

CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL

Disposiciones preliminares

ARTÍCULO

- 1** ¿En qué entidad rigen las disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal?
- 2** ¿Es igual o desigual la capacidad jurídica del hombre y de la mujer?
¿Qué circunstancias personales señala la ley para establecer que no pueden dar lugar a que se niegue un servicio o prestación a que se tenga derecho y que tampoco pueden restringir el ejercicio de derechos?
- 3** ¿A partir de cuándo obligan y surten sus efectos las leyes, reglamentos, circulares o cualesquiera disposiciones de carácter general en Distrito Federal si no indican el día en que inicia su obligatoriedad?
- 4** ¿A partir de qué día comienza a regir la ley, el reglamento, la circular o la disposición de carácter general, si su publicación lo señala, pero con qué condición adicional?
- 5** ¿A qué ley o disposición gubernativa puede dársele efecto retroactivo en perjuicio de alguna persona?
- 6** ¿La observancia de la ley puede eximirse, o puede la ley ser alterada o modificada por la voluntad de los particulares?
¿Cuáles son los únicos derechos que pueden renunciarse y siempre y cuando no se afecte y no se perjudique qué?
- 7** ¿En qué términos debe hacerse la renuncia de los derechos privados?
- 8** ¿Qué sanción es aplicable, en cuanto a su validez o nulidad, a los actos ejecutados contra el tenor de las leyes prohibitivas o de interés público, y con qué salvedad?
- 9** ¿Qué se requiere para que una ley quede abrogada o derogada?
- 10** ¿Qué situación guardan el desuso, la costumbre o la práctica

ART.

- en contrario, a propósito de lo establecido en una ley, respecto de la observancia de ésta?
- 11 ¿Qué se requiere para que sea aplicable una ley que establece excepción?
 - 12 ¿A quiénes se aplican las leyes para el Distrito Federal?
 - 13 ¿Qué reglas deben observarse para la determinación del Derecho aplicable en el Distrito Federal?
 - 14 ¿Qué reglas deben observarse en la aplicación del Derecho extranjero?
 - 15 ¿En qué supuestos no se aplica el Derecho extranjero?
 - 16 ¿De qué manera es que los habitantes del Distrito Federal deben ejercer sus actividades y usar y disponer de sus bienes, y qué consecuencias trae consigo no observar esa manera?
 - 17 ¿La explotación de qué circunstancias personales de una de las partes por la otra, con la obtención ésta, por tal explotación, de prestaciones a su favor en qué medida desproporcionadas, permiten al perjudicado el ejercicio de qué acciones y en su caso, en qué plazo debe hacerlo?
 - 18 ¿Pueden los jueces dejar de resolver una controversia por silencio, oscuridad o insuficiencia de la ley?
 - 19 ¿Conforme a qué deben resolverse las controversias judiciales del orden civil?
 - 20 ¿A favor de quién debe resolverse un conflicto de derechos, cuando falte ley expresa?
 - 21 ¿Puede incumplirse la ley por ignorarla?
¿Qué puede hacer un Juez, con audiencia de quién, tomando en cuenta qué, respecto de qué leyes y a favor de quien haya incumplido una ley que ignoraba?

LIBRO PRIMERO

De las personas

TÍTULO PRIMERO

De las personas físicas

- 22** ¿A partir de cuándo se adquiere y cuando se pierde la capacidad jurídica?
¿Cuál es al efecto, la situación jurídica del concebido?
- 23** ¿Qué situaciones personales de las personas físicas restringen su capacidad de ejercicio?
¿En qué medida tales incapacidades menoscaban la dignidad de la persona y la integridad de la familia?
¿Mediante quiénes ejercen sus derechos y contraen y cumplen obligaciones los incapaces?
- 24** ¿Qué facultades adquiere quien alcanza la mayoría de edad respecto de su persona y de sus bienes, y con qué salvedades?

TÍTULO SEGUNDO

De las personas morales

- 25** ¿Qué entidades reconoce la ley como personas morales?
- 26** ¿Qué derechos pueden ejercitar las personas morales?
- 27** ¿Por medio de quiénes y conforme a qué disposiciones contraen obligaciones las personas morales?
- 28** ¿Qué disposiciones integran el régimen de las personas morales?
- 28 Bis.** (Derogado).

TÍTULO TERCERO

Del domicilio

- 29** ¿Qué lugar es el domicilio de las personas físicas; qué otro lugar en defecto del primero, así cuál es en defecto del anterior?

ART.

¿Qué hace presumir que una persona reside habitualmente en un lugar?

30 ¿Cómo define la ley al domicilio legal de una persona física?

31 ¿Qué casos de domicilio legal prevé el código?

32 ¿Qué domicilio asigna la ley a quien tuviere dos o más lugares de vivir?

33 ¿En qué lugar tienen su domicilio las personas morales?

¿Dónde se entienden domiciliadas las personas morales que tienen su administración fuera del Distrito Federal, pero ejecutan actos en la entidad, y con qué limitación?

¿En qué lugar se entienden domiciliadas las sucursales y para qué efectos?

34 ¿Puede o designarse un domicilio convencional, y en su caso, para qué objeto?

TÍTULO CUARTO

Del Registro Civil

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

35 ¿Cómo se denominan los servidores públicos a cargo de quienes está el Registro Civil en el Distrito Federal, y cuáles son las funciones de dichos servidores?

¿Qué obligaciones en particular tienen los servidores indicados, a propósito del Registro de deudores alimentarios morosos del Distrito Federal?

36 ¿Cómo se denominan las formas en las que los jueces del Registro Civil asientan las actas del estado civil de las personas?

¿Por qué medios de impresión se asientan las inscripciones correspondientes?

¿Por qué medios resguardará el Registro Civil las inscripciones y para qué efectos?

37 ¿Por qué medios es que deben asentarse las actas del Registro Civil, y qué sanción trae consigo no hacerlo por esos medios?

38 ¿Qué procede para el caso de que se pierda o destruya alguna de las formas del Registro Civil?

ART.

¿Qué atribución tiene al efecto la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal?

39 ¿Cuál es el único medio para probar el estado civil de las personas, y que se requiere para que proceda una salvedad?
¿Puede el Registro Civil emitir constancias parciales que contengan extractos de las actas registrales, y en su caso, qué valor probatorio tienen dichas constancias?

40 ¿En qué supuestos podrá recibirse prueba del acto del estado civil, por otro instrumento que no sean las constancias del Registro Civil, y en su caso, por testigos?
¿En qué casos puede la Dirección General del Registro Civil habilitar la expedición de una copia de manera mecanográfica?

41 ¿Qué funcionario expide las formas del Registro Civil; cada cuándo se renovarán éstas, y qué deben hacer al efecto los Jueces del Registro Civil?

42 ¿A qué sanción se hace acreedor el Juez del Registro Civil que no cumpla con lo que ordena el artículo anterior?

43 ¿Qué es lo único que puede asentarse en las actas del Registro Civil?

44 ¿Qué pueden hacer los interesados si no pueden concurrir personalmente al Registro Civil?
¿Qué requisitos y formalidades debe satisfacer el poder por el que alguien faculte a otro para el otorgamiento de un acto del estado civil, según el acto de que se trate?

45 ¿Qué características deben tener los testigos que intervengan en las actas del Registro Civil?

46 ¿A qué sanciones se hace acreedor el Juez del Registro Civil que falsifique actas o inserte en ellas circunstancias o declaraciones prohibidas por la ley?

47 ¿A qué obligan al Juez del Registro Civil los vicios o defectos que haya en las actas?

48 ¿Quiénes pueden pedir testimonios completos o en extracto de las actas del Registro Civil, así como de los apuntes y documentos relacionados con ellas?
¿Con qué tipo de firma pueden autenticarse las actas del Registro Civil?

ART.

- ¿Qué se entiende por firma electrónica para efectos de la autenticación de la certificación de las actas del Registro Civil?
- 49** ¿Qué Juez de Registro Civil autoriza los actos y actas del estado civil de un Juez del Registro Civil?
- 50** ¿Qué alcances probatorios tienen las actas del Registro Civil extendidas conforme a las disposiciones anteriores en cuanto a la participación en ellas del Juez del Registro Civil?
¿Qué alcances probatorios tienen las declaraciones de los comparecientes hechas en cumplimiento de la ley?
- 51** ¿Qué se requiere para establecer el estado civil adquirido por los mexicanos en el extranjero?
- 52** ¿Qué Juez del Registro Civil suple a otro en las faltas temporales de éste?
- 53** ¿Qué atribuciones tiene el Ministerio Público en lo que se refiere a la actuación de los Jueces del Registro Civil?

CAPÍTULO II

De las actas de nacimiento

- 54** ¿A quién y ante quién debe presentarse, dónde, qué documento debe acompañarse, en qué debe éste constar y qué datos debe contener, todo ello para hacer la declaración de nacimiento de un niño?
¿Qué valor probatorio tiene el documento que debe acompañarse a la declaración de nacimiento de un niño y para qué efectos?
¿Qué deberá presentarse si no se puede acompañar el documento que en principio se debe acompañar?
¿Qué debe hacerse si por causas de fuerza mayor no se puede acompañar documento alguno?
- 55** ¿Quiénes tienen obligación de declarar el nacimiento, ante qué Juez del Registro Civil y en qué plazo a partir de cuándo?
¿Qué ordenamiento regula el registro extemporáneo de nacimiento y el de registro de nacimiento a domicilio?
- 56** (Derogado).
- 57** (Derogado).
- 58** ¿Qué datos deben hacerse constar en el acta de nacimiento?

ART.

¿Qué deberá hacer el Juez del Registro Civil para el caso de que desconozca el nombre de los padres?

¿Qué exhortación debe hacer el Juez del Registro Civil a quien presente a un menor, respecto del nombre con el que se pretenda registrar?

¿Qué domicilio debe asentar el Juez del Registro Civil como del nacido, para el caso de éste nazca en un establecimiento de reclusión del Distrito Federal?

59 ¿Qué datos deben constar en las actas de nacimiento, respecto de los padres y de los abuelos del presentado, así como de quienes lo presenten?

60 ¿Tienen o no tienen obligación el padre y la madre de reconocer a sus hijos?

¿Qué autoridad es la competente para conocer de la investigación de la paternidad y de la maternidad?

¿Qué otros datos de los padres debe contener el acta de nacimiento?

61 ¿Qué pueden hacer el padre o la madre si no pueden concurrir al Juzgado del Registro Civil, ni tienen apoderado para ello, y en su caso, qué debe hacer el Juez titular de ese juzgado respecto de lo que hicieron aquellos?

62 (Derogado).

63 ¿De quiénes se presume hijo el nacido en matrimonio?

64 (Derogado).

65 ¿Qué debe hacer quien encuentre o en su casa hubiere sido expuesto un recién nacido?

¿Qué debe hacer, por su parte, el Ministerio Público a quien se presenta un recién nacido en términos de la cuestión anterior?

66 ¿Qué funcionarios tienen la misma obligación que la señalada en el artículo anterior y respecto de qué nacidos?

¿A qué sanción se hacen acreedores los funcionarios citados que no cumplan con esa obligación y quién aplica esa sanción?

67 ¿Qué deben expresar las actas de nacimiento, que se levanten en los casos a que se refiere el artículo anterior?

68 ¿Qué debe hacer el Juez del Registro Civil si con el expósito se hubieren encontrado documentos, alhajas u otros objetos que puedan conducir a su identificación?

ART.

- 69** ¿Qué prohibición estricta tiene en su contra el Juez del Registro Civil respecto de la paternidad del expósito?
- 70** (Derogado).
- 71** (Derogado).
- 72** (Derogado).
- 73** (Derogado).
- 74** (Derogado).
- 75** ¿Qué procede para el caso de que al presentarse un recién nacido para registrar su nacimiento, se presentare muerto?
- 76** ¿Qué procede cuando se presenten al Registro Civil, los nacidos en un parto múltiple?

CAPÍTULO III

De las actas de reconocimiento

- 77** (Derogado).
- 78** ¿Qué procede en el caso de que el reconocimiento se haga con posterioridad al registro de nacimiento?
- 79** ¿Qué requiere el reconocimiento de un mayor de edad y dónde debe ello constar?
- 80** ¿Qué procede respecto del Registro Civil, si el reconocimiento de hijo se otorga, no ante el titular de éste, sino por alguno de los otros medios establecidos al efecto en este código?
¿Qué documento deberá presentarse al Registro Civil para el caso de sentencia judicial que declare procedente la investigación de paternidad?
- 81** ¿En qué medida trasciende la omisión del registro a que se refiere el artículo anterior, respecto del reconocimiento hecho conforme a las disposiciones del código?
- 82** ¿Qué deberá hacerse en el acta de nacimiento originaria a propósito del reconocimiento hecho, y en su caso, en qué condición jurídica queda dicha acta?
- 83** ¿Qué procede para el caso de que el reconocimiento se hubiere hecho en oficina distinta de aquella en la que consta el acta de nacimiento?

ART.

CAPÍTULO IV

De las actas de adopción

- 84** ¿Qué deberá hacer el Juez que de lo Familiar que autorice una adopción; qué plazo tiene para ello y con qué objeto?
- 85** ¿En qué medida afecta a la adopción que por cualquier razón no se llegue a lo que se pretende con el artículo anterior?
- 86** ¿Cómo que otra acta debe levantarse el acta en los casos de adopción?
- 87** ¿Qué debe hacerse con el acta de nacimiento originaria en los casos de adopción?
- 88** (Derogado).

CAPÍTULO V

De las actas de tutela

- 89** ¿Qué procede a cargo del Juez de lo familiar, a partir de que se pronunció el auto de discernimiento de la tutela, y con qué objeto?
¿Qué procede, supuesto lo anterior, en caso de que la inscripción correspondiente se hiciera en oficina del Registro Civil distinta a en la que consta registrado el nacimiento o el matrimonio del incapacitado?
¿Qué obligaciones tiene el curador al respecto?
- 90** ¿En qué medida impide al tutor entrar en el ejercicio del cargo o que terceros traten con él, que no se haya hecho el registro ordenado con motivo de la tutela?
- 91** (Derogado).
- 92** (Derogado).

CAPÍTULO VI

De las actas de emancipación

- 93** ¿Con qué acta se acredita la emancipación?
- 94** (Derogado).
- 95** (Derogado).
- 96** (Derogado).

ART.

CAPÍTULO VII

De las actas de matrimonio

- 97** ¿Qué debe contener el escrito que presenten ante el Juez del Registro Civil quienes pretendan contraer matrimonio?
¿Qué hará el Juez del Registro Civil del conocimiento de los pretendientes inmediatamente después de la presentación de dicho escrito?
- 98** ¿Que debe acompañarse al escrito a que se refiere el artículo anterior?
- 99** ¿Qué debe hacer el Juez del Registro Civil, si los pretendientes no pueden redactar el convenio a que se refiere la fracción V del artículo anterior?
- 100** ¿Qué debe hacer el Juez del Registro Civil ante el que se presente una solicitud de matrimonio, respecto de los pretendientes, y sus ascendientes o tutores es su caso?
- 101** ¿En qué plazo, a partir de cuándo, donde, qué día, y a qué hora se celebrará el matrimonio?
- 102** ¿Quiénes deberán estar presentes en ese entonces y ante quién?
¿Qué cuatro acciones corren a cargo de éste acto continuo?
- 103** ¿Qué información deberá contener el acta de matrimonio?
- 103 Bis.** ¿Qué obligaciones tiene el Juez del Registro Civil en cuanto a las solemnidades se refiere, si el matrimonio que se celebra es de muchas parejas, comparativamente con el de una sola pareja?
- 104** ¿Qué consecuencias genera a un pretendiente declarar maliciosamente un hecho falso o a quienes se hicieren pasar falsamente por padre o tutores de los pretendientes?
- 105** ¿Que deberá hacer el Juez del Registro Civil que tenga conocimiento de que los pretendientes tienen algún impedimento para contraer matrimonio?
- 106** ¿Quién puede hacer la denuncia de un impedimento?
¿Qué consecuencias genera una denuncia falsa contra el denunciante?
- 107** ¿Qué debe hacer el Juez del Registro Civil antes de remitir el acta a que se refiere el artículo 105 al Juez competente?

ART.

- 108** ¿Qué deberá hacer el Juez del Registro Civil con una denuncia anónima de un impedimento o hecha por cualquier otro medio, si no se presentare personalmente el denunciante?
- 109** ¿Qué se requiere para que denunciado un impedimento, pueda llegar a celebrarse el matrimonio?
- 110** ¿A qué sanciones se hace acreedor el Juez del Registro Civil que autoriza un matrimonio, teniendo conocimiento de la existencia de un impedimento?
- 111** ¿Qué únicas justificaciones puede tener un Juez del Registro Civil para negarse a autorizar un matrimonio?
- 112** ¿A qué sanción se hace acreedor un Juez del Registro Civil que retarda injustificadamente la celebración de un matrimonio, en una primera vez y si reincide?
- 113** ¿Qué puede hacer el Juez del Registro Civil para asegurarse de la identidad y de la aptitud para contraer matrimonio de los pretendientes?

CAPÍTULO VIII

De las actas, anotaciones e inscripciones de divorcio

- 114** ¿Qué se remite, y por quién, al Juez del Registro Civil para que éste anote el divorcio decretado en el acta de matrimonio correspondiente?
- 115** ¿Qué datos deben constar en el acta de divorcio administrativo?
- 116** ¿Qué procede, extendida que fuere el acta de divorcio administrativo?
¿Qué debe hacer el Juez del Registro Civil que autorice el divorcio administrativo si ese Juez es de oficina distinta a en la que está levantada el acta del matrimonio?

CAPÍTULO IX

De las actas de defunción

- 117** ¿Qué se requiere del Juez del Registro Civil para que se lleve a cabo una inhumación o cremación?
¿Qué requiere a su vez el Juez del Registro Civil para autorizar una inhumación o cremación en su caso?

ART.

¿En qué tiempo máximo debe llevarse a cabo una inhumación o cremación en su caso y a partir de qué acontecimiento, y con qué salvedades?

¿Qué alcances probatorios tiene el certificado de defunción y respecto de qué datos del fallecido?

118 ¿Qué datos se asentarán en el acta de defunción?

119 ¿Qué contendrá el acta de fallecimiento?

120 ¿Quiénes están obligados a dar aviso del fallecimiento de alguien y a quién?

121 (Derogado).

122 ¿Qué debe hacer el Juez de Registro Civil si sospecha que una muerte fue violenta?

¿Qué debe hacer el Ministerio Público cuando averigüe un fallecimiento?

¿Qué procede si se ignora el nombre del difunto?

123 ¿Qué procede respecto del acta del Registro Civil correspondiente, cuando por inundación, naufragio, incendio u otro siniestro, no es fácil reconocer un cadáver?

124 ¿Qué deberá contener el acta si no aparece un cadáver pero hay certeza de que sucumbió en el desastre?

125 (Derogado).

126 ¿Qué procede a propósito del acta de defunción, si alguien muere en lugar que no sea su domicilio?

127 (Derogado).

128 (Derogado).

129 ¿Qué debe hacerse constar y qué debe omitirse en los registros de defunción cuando ésta fue violenta y en un establecimiento de reclusión?

130 (Derogado).

CAPÍTULO X

De las inscripciones de las anotaciones que declaran o modifican el estado civil y la capacidad legal de las personas

131 ¿Qué debe hacer la autoridad judicial cuando declara la ausencia, la presunción de muerte, la tutela y el divorcio o la

ART.

pérdida o limitaciones a la capacidad, y qué plazo tiene para hacerlo?

132 ¿Qué debe hacer a su vez el Juez del Registro Civil?

133 ¿Qué debe hacerse cuando cambia cualquiera de las situaciones indicadas en el artículo 131 y a solicitud de quién?

CAPÍTULO XI

*De la rectificación, modificación y aclaración
de las actas del Registro Civil*

134 ¿Por qué único medio puede hacerse la rectificación o modificación de un acta del Registro Civil, y con qué salvedad?

135 ¿Por qué causas procede la rectificación de un acta del Registro Civil?

135 Bis. ¿Qué consecuencias, en cuanto a las actas del Registro Civil, trae consigo la reasignación de concordancia sexo-genérica?

136 ¿Quiénes pueden pedir la rectificación de un acta del estado civil?

137 ¿Qué ordenamiento regula el procedimiento para la rectificación de un acta del estado civil?

138 ¿Qué debe hacer el Juez de lo Familiar una vez que causa ejecutoria la sentencia dictada en un juicio de rectificación de acta del Registro Civil?

138 Bis. ¿En qué casos procede la aclaración de las actas del estado civil y ante qué dependencia debe tramitarse ésta?
(Por adición acordada A. L. 26-IV-2012.) ¿Qué alcances tienen las copias certificadas de constancias de jurisdicción voluntaria y testimonios notariales que contengan declaraciones respecto de nombres y apellidos?

TÍTULO CUARTO BIS

De la Familia

CAPÍTULO ÚNICO

138 Ter. ¿Qué naturaleza tienen las disposiciones legales que se refieren a la Familia?

ART.

- 138 Quater.** ¿En qué relaciones se genera el conjunto de deberes, derechos y obligaciones de quienes integran la familia?
- 138 Quintus.** ¿Qué hechos y que actos jurídicos dan lugar a las relaciones jurídicas familiares?
- 138 Sextus.** ¿Qué valores recíprocos deben observarse en las relaciones jurídicas familiares?

TÍTULO QUINTO

Del Matrimonio

CAPÍTULO I

De los esponsales

- 139** (Derogado).
140 (Derogado).
141 (Derogado).
142 (Derogado).
143 (Derogado).
144 (Derogado).
145 (Derogado).

CAPÍTULO II

De los requisitos para contraer matrimonio

- 146** ¿Cómo se define el matrimonio en esta disposición legal?
- 147** ¿A qué sanción se hace acreedor un pacto que contravenga lo establecido en el artículo anterior?
- 148** ¿Cuál es la edad mínima para contraer libremente matrimonio y qué se requiere para contraerlo cuando se tiene menos edad que la mínima señalada, sea que se trate de hombre o de mujer?
- 149** (Derogado).
150 (Derogado).
151 (Derogado).
152 (Derogado).

ART.

- 153** ¿Podrán los padres o tutores revocar el consentimiento para la celebración de matrimonio de los menores una vez que ya lo hayan ratificado, y con qué salvedad?
- 154** ¿Podrá ser revocado el consentimiento del que ejerce la patria potestad, o tutor si falleciere antes de que se celebre el matrimonio?
- 155** ¿Podrá revocar el Juez de lo Familiar la autorización de un menor para contraer matrimonio, y con qué salvedad?
- 156** ¿Cuáles son los impedimentos para contraer matrimonio?
¿Cuáles de esos impedimentos son dispensables?
- 157** ¿El adoptante puede contraer matrimonio con el adoptado o sus descendientes?
- 158** (Derogado).
- 159** ¿El tutor puede contraer matrimonio con la persona que ha estado o está bajo su guarda, y con qué salvedad?
- 160** ¿Qué debe hacer el Juez competente, si sin dispensa se celebra matrimonio entre el tutor y quién está bajo su guarda?
- 161** ¿Qué trámites en el Registro Civil deberán realizar los mexicanos que se casen en el extranjero?

CAPÍTULO III

*De los derechos y obligaciones que nacen
del matrimonio*

- 162** ¿Cuáles son los derechos y obligaciones fundamentales que nacen del matrimonio?
- 163** ¿Cómo define la ley al domicilio conyugal?
¿Cómo se establece y qué alcances de autoridad tiene cada cónyuge en el domicilio conyugal?
¿En qué supuesto puede eximirse a un cónyuge de la vida en común y con qué salvedades?
- 164** ¿En qué proporción debe contribuir económicamente cada cónyuge en el sostenimiento del hogar?
¿Qué pasa respecto de su obligación de contribuir el sostenimiento del hogar, si uno de los cónyuges se encuentra imposibilitado para trabajar?
¿En qué afecta la desproporción en la contribución económica

ART.

- 153** ¿Podrán los padres o tutores revocar el consentimiento para la celebración de matrimonio de los menores una vez que ya lo hayan ratificado, y con qué salvedad?
- 154** ¿Podrá ser revocado el consentimiento del que ejerce la patria potestad, o tutor si falleciere antes de que se celebre el matrimonio?
- 155** ¿Podrá revocar el Juez de lo Familiar la autorización de un menor para contraer matrimonio, y con qué salvedad?
- 156** ¿Cuáles son los impedimentos para contraer matrimonio?
¿Cuáles de esos impedimentos son dispensables?
- 157** ¿El adoptante puede contraer matrimonio con el adoptado o sus descendientes?
- 158** (Derogado).
- 159** ¿El tutor puede contraer matrimonio con la persona que ha estado o está bajo su guarda, y con qué salvedad?
- 160** ¿Qué debe hacer el Juez competente, si sin dispensa se celebra matrimonio entre el tutor y quién está bajo su guarda?
- 161** ¿Qué trámites en el Registro Civil deberán realizar los mexicanos que se casen en el extranjero?

CAPÍTULO III

*De los derechos y obligaciones que nacen
del matrimonio*

- 162** ¿Cuáles son los derechos y obligaciones fundamentales que nacen del matrimonio?
- 163** ¿Cómo define la ley al domicilio conyugal?
¿Cómo se establece y qué alcances de autoridad tiene cada cónyuge en el domicilio conyugal?
¿En qué supuesto puede eximirse a un cónyuge de la vida en común y con qué salvedades?
- 164** ¿En qué proporción debe contribuir económicamente cada cónyuge en el sostenimiento del hogar?
¿Qué pasa respecto de su obligación de contribuir el sostenimiento del hogar, si uno de los cónyuges se encuentra imposibilitado para trabajar?
¿En qué afecta la desproporción en la contribución económica

ART.

de cada cónyuge respecto de sus derechos y obligaciones en el matrimonio?

- 164 Bis.** ¿Qué se estimará como contribución económica al sostenimiento del hogar?
- 165** (Derogado).
- 166** (Derogado).
- 167** (Derogado).
- 168** ¿Cómo se distribuye la autoridad en el matrimonio?
¿Quién administrara los bienes de los hijos?
¿Cómo se resuelve el desacuerdo?
- 169** ¿Los cónyuges podrán desempeñar cualquier actividad?
¿Qué característica debe ésta tener y con qué limitaciones?
- 170** (Derogado).
- 171** (Derogado).
- 172** ¿El cónyuge mayor de edad tiene capacidad para administrar, contratar o disponer de sus bienes propios?
¿Puede cada cónyuge ejercitar las acciones u oponer las excepciones que a él corresponden, sin autorización del otro? ¿Con qué salvedad?
- 173** ¿Qué actos pueden realizar libremente los cónyuges menores de edad, respecto de sus bienes?
¿Qué requieren para enajenarlos, gravarlos o hipotecarlos?
- 174** (Derogado).
- 175** (Derogado).
- 176** ¿Qué se requiere para que un cónyuge le venda o le compre algo al otro?
- 177** ¿Los cónyuges, durante el matrimonio, podrán ejercitar los derechos y acciones que tengan el uno contra el otro?
¿Cómo regula el código la prescripción entre los cónyuges?

CAPÍTULO IV

Del matrimonio con relación a los bienes

Disposiciones generales

- 178** ¿Cuáles son los regímenes matrimoniales que regula el código?

ART.

- 179** ¿Qué son las capitulaciones matrimoniales?
- 180** ¿En qué momento pueden otorgarse las capitulaciones matrimoniales?
¿Qué se requiere para modificarlas?
- 181** ¿Qué se necesita para que un menor pueda otorgar capitulaciones?
- 182** (Derogado).
- 182 Bis.** ¿Qué consecuencia trae aparejada que habiendo contraído matrimonio bajo el régimen de sociedad conyugal, falten las capitulaciones matrimoniales o éstas sean omisas o imprecisas?
- 182 Ter.** ¿Qué pasa si no se prueba que los bienes y utilidades obtenidos por alguno de los cónyuges pertenece sólo a uno de ellos?
- 182 Quater.** ¿Qué proporción de los bienes se entiende que corresponde a cada cónyuge si están casados en sociedad conyugal, y con qué salvedad?
- 182 Quintus.** ¿Qué bienes serán propios de cada cónyuge en la sociedad conyugal, y con qué salvedades?
- 182 Sextus.** ¿Quién administra los bienes de la sociedad conyugal, y con qué salvedad?

CAPÍTULO V

De la sociedad conyugal

- 183** ¿Cuál es el régimen legal aplicable a la sociedad conyugal?
¿Qué bienes formarán parte de la sociedad conyugal, y con qué salvedad?
- 184** ¿Cuándo nace la sociedad conyugal y qué bienes puede comprender?
- 185** ¿En qué supuesto deben constar en escritura pública las capitulaciones matrimoniales?
- 186** ¿Qué formalidades deben observarse en la alteración que se haga de unas capitulaciones matrimoniales en las que se pacto el régimen de sociedad conyugal?
- 187** ¿En qué supuesto puede terminar la sociedad conyugal durante el matrimonio?

ART.

- ¿Qué se requiere para que en ese supuesto termine la sociedad conyugal si uno de los cónyuges es menor de edad?
- 188** ¿En qué otras circunstancias podrá también terminar la sociedad conyugal durante el matrimonio?
- 189** ¿Qué deberán contener las capitulaciones matrimoniales en las que se establezca la sociedad conyugal?
- 190** ¿En qué supuestos relacionados con la distribución de las utilidades y pérdidas son nulas las capitulaciones matrimoniales?
- 191** ¿Qué derechos tiene el cónyuge a favor del que se establece una cantidad fija?
- 192** ¿Qué régimen es aplicable a las cesiones de una parte de los bienes propios de un cónyuge al otro?
- 193** ¿Puede renunciarse anticipadamente a los gananciales que resulten de la sociedad conyugal?
¿Puede renunciarse a las ganancias que resultaron de la sociedad conyugal terminada ésta?
- 194** ¿En quién reside el dominio de los bienes comunes mientras subsista la sociedad conyugal?
¿A quién corresponde la administración de esos bienes?
- 194 . Bis.** ¿Qué consecuencia trae aparejado contra el cónyuge administrador, la malversación de los bienes de la sociedad conyugal o haber o administrado con dolo, culpa o negligencia?
- 195** ¿Qué efectos produce para la sociedad conyugal la sentencia que declare la ausencia de alguno de los cónyuges?
- 196** ¿Qué consecuencias genera respecto de la sociedad conyugal el abandono del domicilio conyugal por más de seis meses?
- 197** ¿Por qué causas termina la sociedad conyugal?
- 198** ¿Qué sucede con la sociedad conyugal en el caso de nulidad de matrimonio?
- 199** (Derogado).
- 200** (Derogado).
- 201** (Derogado).
- 202** (Derogado).
- 203** ¿En qué momento debe procederse a formar inventario de la sociedad conyugal?
¿Qué no incluirá el inventario?

ART.

- 204** ¿Qué procede una vez terminado el inventario de la sociedad conyugal?
- 205** ¿Qué pasa con el fondo social cuando muere uno de los cónyuges?
- 206** ¿Qué régimen legal es aplicable a la formación de inventarios y solemnidades de partición y adjudicación de los bienes respecto de la disolución y liquidación de la sociedad conyugal?
- 206 Bis.** ¿En qué casos uno de los cónyuges puede vender, rentar y enajenar, los bienes comunes, sin el consentimiento del otro cónyuge?

CAPÍTULO VI

De la separación de bienes

- 207** ¿Cuándo puede pactarse el régimen de la separación de bienes? ¿Qué bienes puede comprender la separación de bienes?
- 208** ¿Bajo qué supuestos puede coexistir separación de bienes y sociedad conyugal?
- 209** ¿Podrá terminar o ser modificada la separación de bienes durante el matrimonio; por qué causa, y con qué requisito si un cónyuge o ambos son menores de edad?
- 210** ¿En qué casos no es necesario y en qué casos sí lo es, que consten en escritura pública las capitulaciones que se pactan en el régimen de separación de bienes?
- 211** ¿Qué deberá contenerse en las capitulaciones matrimoniales en que se establezca la separación de bienes?
- 212** ¿Qué consecuencias trae aparejadas el régimen de separación de bienes?
¿Qué destino principal tienen los bienes que pertenecen a cada cónyuge?
- 213** ¿A quién pertenecen los salarios, los sueldos, emolumentos y ganancias que obtenga cada cónyuge por servicios personales y en general por cualquier actividad profesional si se está casado en separación de bienes?
¿Qué otros bienes serán propios de cada uno de los consortes?
- 214** (Derogado).
- 215** ¿Quién de los cónyuges administrará los bienes que adquieran

ART.

en común por donación, herencia, legado, a la fortuna o cualquier otro título de crédito gratuito?

- 216** ¿En qué régimen matrimonial podrán cobrarse los cónyuges una retribución u honorario por los servicios personales que se presten, y con qué salvedad?
- 217** ¿Cómo se dividirán los cónyuges que ejerzan la patria potestad, el usufructo que la ley les concede?
- 218** (Derogado).

CAPÍTULO VII

De las donaciones antenuptciales

- 219** ¿Cuántas clases de donaciones antenuptciales prevé la ley y cuáles son?
- 220** (Derogado).
- 221** ¿Qué valor máximo podrán tener las donaciones antenuptciales entre futuros cónyuges y qué sanción tiene el exceso?
- 222** ¿Qué régimen se aplica a las donaciones antenuptciales hechas por un extraño en cuanto a su exceso?
- 223** ¿Quién tiene derecho de elegir el valor del objeto, donado de los establecidos en la ley, para calcular si una donación antenuptcial es inoficiosa y cuáles son esos posibles valores?
¿Qué derecho tiene el cónyuge donatario para determinar el valor del bien donado y en cuanto a su época calcularse así, si una donación antenuptcial es inoficiosa?
- 224** ¿Qué pasa si al hacerse la donación no se formó inventario de los bienes del donador en relación con el derecho que confiere el artículo anterior?
- 225** ¿En qué varía la aceptación para la validez de las donaciones antenuptciales con la aceptación de las comunes?
- 226** ¿Podrán ser revocadas las donaciones antenuptciales por sobrevenir hijos al donante?
- 227** ¿Se podrán revocar las donaciones antenuptciales por ingratitude; con qué salvedad?
- 228** ¿Por qué causas puede el cónyuge donante, revocar durante el matrimonio una donación antenuptcial?

ART.

- 229** ¿Qué requieren los menores de edad para hacer donaciones antenupciales?
- 230** ¿Qué consecuencias trae consigo en relación con una donación antenupcial, que el matrimonio proyectado no se celebre?
¿Qué da lugar a que las donaciones antenupciales queden sin efecto?
- 231** ¿Qué reglas serán aplicables supletoriamente a las donaciones antenupciales?

CAPÍTULO VIII

De las donaciones entre consortes

- 232** ¿Bajo en qué circunstancias podrán los cónyuges hacerse donaciones?
- 233** ¿En qué supuestos procede la revocación de una donación entre cónyuges?
- 234** ¿Qué consecuencias trae aparejada la superveniencia de hijos respecto de las donaciones entre cónyuges?
¿Qué régimen es aplicable a la inoficiocidad de las donaciones entre cónyuges?

CAPÍTULO IX

De los matrimonios nulos e ilícitos

- 235** ¿Cuáles son las causas de nulidad de un matrimonio?
- 236** ¿Quién puede y cuando debe demandar la nulidad de matrimonio por error?
- 237** ¿Cuándo se convalida el matrimonio contraído por un menor de edad?
- 238** ¿Qué término tendrán los que ejercen la patria potestad sobre un menor para demandar la nulidad del matrimonio de éste por no haber aquellos consentido en dicho matrimonio?
- 239** ¿Qué da lugar a que cese la causa de nulidad por falta de consentimiento de quienes ejercen la patria potestad?
- 240** ¿Cuándo podrá pedirse la nulidad por falta de consentimiento del tutor o del juez?
- 241** ¿Qué puede dar lugar a que cese la causa de nulidad de un matrimonio por parentesco de consanguinidad?

ART.

- 242** ¿Quién podrá ejercitar la acción de nulidad que nace del matrimonio contraído por consanguíneos, o afines en línea recta?
- 243** ¿Quién podrá solicitar la nulidad de matrimonio contraído por adúlteros?
¿Qué término se tiene para intentar esta acción de nulidad?
- 244** ¿Quién podrá solicitar la acción de nulidad proveniente del atentado contra la vida de alguno de los cónyuges para casarse con el que quede libre?
¿Qué término se tiene para ejercitar esta acción de nulidad?
- 245** ¿Cómo debe ser la violencia física o moral para que sea causa de nulidad de un matrimonio?
¿Quién podrá ejercitar esta acción de nulidad?
¿Qué término se tendrá para ejercitarla?
- 246** ¿Quién podrá ejercitar la acción de nulidad por impotencia incurable para la cópula o por una enfermedad crónica e incurable que sea además contagiosa o hereditaria?
¿En qué término se podrá ejercitar?
- 247** ¿Quién tendrá el derecho para pedir la nulidad que provenga por un estado de incapacidad de los establecidos en la fracción II del artículo 156 del Código?
- 248** ¿Quién puede demandar la nulidad de un matrimonio por la existencia de un matrimonio anterior, al tiempo de contraerse un segundo?
¿Existe esta nulidad aunque ese segundo matrimonio se contraiga de buena fe creyéndose fundadamente que el consorte anterior había muerto?
- 249** ¿Quién podrá alegar la nulidad que se funde en la falta de formalidades esenciales para la validez del matrimonio?
- 250** ¿Qué da lugar a que no se admita demanda de nulidad a pesar de faltar solemnidades en el acta de matrimonio?
- 251** ¿A quién corresponde el derecho para demandar la nulidad del matrimonio?
¿Podrá ser transmisible ese derecho?
- 252** ¿En dónde debe el Juez del Registro Civil hacer las anotaciones de la sentencia ejecutoriada que declare la nulidad del matrimonio?
¿Qué deberá relacionar en su asiento?

ART.

- 253** ¿Se presume de entrada la validez o la nulidad de matrimonio, y qué se requiere para que sea lo contrario?
¿En qué sentido es la prevención en cuanto a la validez o nulidad de un matrimonio y con qué consecuencias?
- 254** ¿Se podrá celebrar transacción o compromiso en árbitros, respecto de la nulidad del matrimonio?
- 255** ¿A favor de quién produce efectos el matrimonio declarado nulo?
- 256** ¿A favor de quién produce efectos el matrimonio declarado nulo donde existió buena fe de parte de uno solo de los cónyuges?
¿Y si hubo mala fe de parte de ambos consortes?
- 257** ¿Qué se presume respecto de la buena o mala fe en la celebración de un matrimonio nulo?
- 258** ¿Qué tipo de medidas provisionales deberán dictarse a la presentación de la demanda de nulidad?
- 259** ¿Cómo se resolverá lo relativo a la guarda y custodia de los hijos, el suministro de sus alimentos y la forma de garantizarlos?
- 260** ¿Qué facultad tiene el Juez de lo Familiar respecto de las dos medidas?
- 261** ¿Cuándo procede la división de los bienes comunes?
- 262** ¿Qué reglas se observarán a propósito de las donaciones antenuptiales una vez declarada la nulidad del matrimonio?
- 263** ¿Qué medidas cautelares deberán tomarse cuando al declararse la nulidad del matrimonio la mujer estuviera embarazada?
- 264** (Derogado).
- 265** (Derogado).

CAPÍTULO X

Del divorcio

- 266** ¿Qué consecuencia trae consigo el divorcio respecto del vínculo matrimonial?
¿Quién podrá solicitarlo?
¿Ante qué autoridad se solicita?
¿Es necesario señalar la causa por la que se solicita el divorcio?

ART.

- 267** ¿Qué deberá acompañarse a la solicitud unilateral de divorcio y qué requisitos debe contener lo acompañado?
¿A qué indemnización tendrá derecho el cónyuge que se haya dedicado al desempeño del trabajo del hogar y cuidado de los hijos?
- 268** (Derogado).
- 269** (Derogado).
- 270** (Derogado).
- 271** (Derogado).
- 272** ¿Qué requisitos debe reunir una pareja en matrimonio para divorciarse mediante divorcio administrativo?
¿Ante quién se promueve el divorcio administrativo?
- 273** (Derogado).
- 274** (Derogado).
- 275** (Derogado).
- 276** (Derogado).
- 277** ¿Se podrá solicitar la suspensión de la obligación de cohabitar, sin necesidad de solicitar el divorcio?
¿En qué casos se podrá solicitar?
- 278** (Derogado).
- 279** (Derogado).
- 280** ¿Pueden reconciliarse los cónyuges durante el procedimiento del divorcio y en su caso qué, consecuencias trae consigo la reconciliación?
¿A quién debe hacerse saber la reconciliación entre los cónyuges?
- 281** (Derogado).
- 282** ¿Qué duración tienen normalmente y pueden llegar a tener las medidas provisionales?
¿Los intereses de quién o de quiénes debe tener el Juez en cuanto para la guarda y custodia de los menores?
- 283** ¿Qué elementos deberá contener la sentencia de divorcio?
- 283 Bis.** ¿Qué deberá vigilar el Juez si los padres acuerdan la guarda y custodia compartida de sus hijos?
- 284** (Derogado).

ART.

- 285** ¿En qué medida disminuyen las obligaciones de los padres si pierdan la patria potestad de sus menores hijos?
- 286** (Derogado).
- 287** ¿Qué se requiere para que el convenio de divorcio sea aprobado por el Juez y qué consecuencias genera que los cónyuges no se pongan de acuerdo con el convenio?
- 288** ¿Qué circunstancias tomará en cuenta el Juez para resolver sobre el pago de alimentos hacia el cónyuge que los necesita?
¿Cuándo se extingue el derecho a los alimentos?
- 289** ¿Pueden los cónyuges divorciados contraer un nuevo matrimonio?
- 289 Bis.** (Derogado).
- 290** ¿Qué consecuencias tienen lugar si uno de los cónyuges muere durante el juicio de divorcio?
- 291** ¿Qué procede, para efectos registrales, una vez que cause ejecutoria la sentencia de divorcio?
¿En dónde se hará la anotación del juicio de divorcio?

CAPÍTULO XI

Del concubinato

- 291 Bis.** ¿Qué requisitos deben darse en una pareja de concubinos para que surjan entre ellos los derechos y obligaciones que el concubinato genera?
¿Qué consecuencias trae aparejadas la pluralidad de relaciones del tipo que identifica al concubinato, en las que participan una sola persona?
- 291 Ter.** ¿Cuál es el régimen legal aplicable al concubinato?
- 291 Quater.** ¿De qué tipo son los derechos y obligaciones que genera el concubinato?
- 291 Quintus.** ¿Qué consecuencias trae aparejadas la terminación de la convivencia habida en el concubinato y qué condiciones se requieren para que un concubino tenga derecho a reclamar lo que le corresponde?

ART.

TÍTULO SEXTO

Del parentesco, de los alimentos y de la violencia familiar

CAPÍTULO I

Del parentesco

- 292** ¿Qué parentescos reconoce la Ley?
- 293** ¿Qué es el parentesco por consanguinidad?
¿Existe parentesco entre el donante y el hijo producto de la reproducción asistida?
¿A qué parentesco se equipara la adopción?
- 294** ¿Qué es el parentesco de afinidad?
- 295** ¿Qué es el parentesco civil?
- 296** ¿Qué es una línea de parentesco?
- 297** ¿Qué es la línea recta?
¿Qué es la línea transversal?
- 298** ¿Cuántas líneas rectas existen y cuáles son?
- 299** ¿Cómo se cuentan los grados en línea recta?
- 300** ¿Cómo se cuentan los grados en la línea transversal?

CAPÍTULO II

De los alimentos

- 301** ¿En qué consiste que la obligación alimenticia sea recíproca?
- 302** ¿Existe obligación de proporcionarse alimentos entre los cónyuges y los concubinos?
¿Existe obligación de proporcionarse alimentos entre quienes su pareja dejó de serlo por separación, divorcio o nulidad de matrimonio?
- 303** ¿En quién recae la obligación de dar alimentos a los hijos cuando estén imposibilitados los padres?
- 304** ¿Quiénes estarán obligados a dar alimentos a los padres en caso de que los hijos estén imposibilitados?
- 305** ¿Quién tendrá obligación de dar alimentos si los ascendientes o descendientes no pueden darlos?

ART.

- 306** ¿Tendrán obligación de proporcionar alimentos los hermanos y parientes colaterales, y en su caso hasta qué grado a los menores o discapacitados?
- 307** ¿Cómo es la obligación alimenticia que tienen adoptante y adoptado?
- 308** ¿Qué comprenden los alimentos?
- 309** ¿De qué manera podrá cumplir el obligado a proporcionar alimentos al acreedor alimentista?
¿Qué consecuencias trae aparejadas el incumplimiento de la obligación alimenticia; qué corresponde llevar a cabo al Juez de lo Familiar y qué puede hacer el deudor alimentario si cumple sobrevenidamente con dicha obligación a propósito de lo aquello a lo que dio lugar su incumplimiento?
- 310** ¿Podrá pedir el deudor alimentario que de quien se divorció se incorpore a su familia para así cumplir con su obligación alimenticia?
- 311** ¿Cuáles serán las reglas para fijar el monto de los alimentos?
- 311 Bis.** ¿Quiénes gozan de la presunción de necesitar alimentos?
- 311 Ter.** ¿Cómo fijará el juez el monto de los alimentos, si no son comprobables el salario o los ingresos del deudor alimentario?
- 311 Quater.** ¿En qué consiste el derecho preferente de los acreedores alimentarios sobre los ingresos y bienes del deudor alimentista?
- 312** ¿Qué sucede cuando fueren varios los que deben dar alimentos y todos tuvieran posibilidad para hacerlo?
- 313** ¿Qué pasa si sólo algunos tuvieran posibilidad de cumplir la obligación alimenticia?
¿Cómo se cumplirá la obligación alimenticia si uno sólo tuviere la responsabilidad?
- 314** ¿Qué no comprende la obligación de dar alimentos?
- 315** ¿Quién puede exigir el aseguramiento de los alimentos?
- 315 Bis.** ¿Quién podrá aportar datos acerca de quienes estén obligados a proporcionar alimentos?
¿A dónde tendrá que acudir?
- 316** ¿Qué debe disponer el Juez si no puede ser representado el

ART.

acreedor alimenticio por las personas a que se refieren las fracciones II, III, IV y V del artículo 315?

317 ¿En qué consiste el aseguramiento de los alimentos?

318 ¿Qué garantía deberá dar el tutor interino?

319 ¿Cómo se deducirá el importe de los alimentos en los casos en que los que ejerzan la patria potestad gocen de la mitad del usufructo de los bienes del hijo?

320 ¿En qué casos se suspende o cesa la obligación de dar alimentos?

321 ¿Puede el derecho de recibir alimentos ser renunciable o ser objeto de transacción?

322 ¿De qué será responsable el deudor alimentario si se rehusare a entregar los alimentos a que está obligado?

323 ¿Cómo se garantizarán los alimentos en caso de separación o de abandono de cónyuges?

CAPÍTULO III

De la violencia familiar

323 Bis. (Derogado).

323 Ter. ¿Cómo debe ser el ambiente en el que los miembros de una familia tienen derecho a desarrollarse?
¿Qué conductas deben evitarse por los miembros de la familia?

323 Quater y Quintus. ¿Qué se entiende por violencia familiar?
¿Cuántos tipos hay de violencia familiar y cuáles son?

323 Sextus. ¿A qué sanción se hacen acreedores los integrantes de la familia que incurran en violencia familiar?

CAPÍTULO IV

Del registro de deudores alimentarios morosos

323 Septimus. ¿Qué inscripciones se harán en el Registro de deudores alimentarios morosos y qué deberá contenerse en dichas inscripciones?

323 Octavus. ¿Qué contendrá el certificado al que se refiere el Artículo 35 de este Código?

ART.

TÍTULO SÉPTIMO

De la filiación

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

- 324** ¿En qué época de un matrimonio debe alguien nacer para que se presuma que es hijo de los cónyuges?
- 325** ¿Qué únicas pruebas se admitirán contra la presunción de ser hijos de los cónyuges?
- 326** ¿En qué únicos casos puede el cónyuge varón impugnar la paternidad de los hijos de su mujer?
- 327** (Derogado).
- 328** (Derogado).
- 329** ¿Cómo y cuándo podrán promoverse las cuestiones relativas a la paternidad del hijo nacido después de trescientos días de la disolución del matrimonio?
- 330** ¿Cuál es el término para que el cónyuge varón impugne la paternidad?
- 331** ¿Quién podrá ejercer el derecho del cónyuge cuando éste se encuentre bajo tutela?
- 332** ¿Quiénes y en qué casos podrán impugnar la paternidad atribuida a un cónyuge varón que hubiere muerto incapaz y no haya tenido tutor?
- 333** ¿Qué término tienen los herederos para impugnar una paternidad atribuida antes de la sucesión?
- 334** (Derogado).
- 335** ¿Ante qué autoridad debe promoverse el desconocimiento de un hijo?
- 336** ¿Quiénes deben ser oídos en el juicio de desconocimiento de la paternidad o de la maternidad?
¿A qué interés debe el juez atender primero y en todo caso?
- 337** ¿A quién se tiene por nacido vivo y viable?
- 338** ¿En qué términos define la ley a la filiación?
¿Influye el origen de la filiación para determinar los derechos de los hijos?

ART.

- 339** ¿Qué transacciones o compromisos en árbitros podrán hacerse respecto a los derechos adquiridos por la filiación?

CAPÍTULO II

De las pruebas de filiación de los hijos

- 340** ¿Con qué documento se prueba la filiación?
- 341** ¿Cómo se prueba la filiación a falta de acta o si ésta fuere defectuosa, incompleta o falsa?
- 342** (Derogado).
- 343** ¿Qué situación es indispensable en la posesión de estado de hijo que alguien pretenda, y con qué, otra u otras situaciones debe aquella combinarse para que dicha posesión quede probada?
- 344** ¿Qué consecuencia genera la nulidad de matrimonio de los padres respecto de la filiación de los hijos?
- 345** ¿Puede excluirse de la paternidad al padre por el mero dicho de la madre?
¿Quién es la única persona que puede impugnar la paternidad?
- 346** ¿Qué pasa con los bienes que alguien ha adquirido durante su estado de hijo, y después no resulte serlo?
- 347** ¿Cuál es el término que tienen los hijos para reclamar su filiación?
¿Cuál es el término que tienen los descendientes de los hijos para reclamar la filiación del primero?
- 348** ¿En qué casos podrán los demás herederos del hijo para reclamar su filiación?
- 349** ¿Pueden los herederos del hijo continuar la acción de éste o contestar toda demanda instaurada en su contra, que tengan por objeto respectivamente reclamar o disputarle su filiación?
- 350** ¿En qué circunstancias pueden los acreedores, legatarios y donatarios de alguien que murió sin haber sido reconocido por alguno de sus progenitores, reclamar dicha filiación?
- 351** ¿En qué tiempo prescriben los derechos para reclamar el derecho de filiación al fallecimiento del hijo?
- 352** ¿Por qué único medio legal se pierde la condición de hijo?

ART.

- 353** ¿Qué acciones puede ejercitar quien estando en posesión de los derechos de padre o de hijo, fuese despojado de ellos?
- 353 Bis.** ¿A cuánto se retrotraen los derechos de los hijos reconocidos?
- 353 Ter.** ¿En qué circunstancias puede ser reconocido un hijo que ya falleció?
- 353 Quater.** ¿Puede ser reconocido quien no ha nacido?

CAPÍTULO III

De la legitimación
(Derogado)

- 354** (Derogado).
355 (Derogado).
356 (Derogado).
357 (Derogado).
358 (Derogado).
359 (Derogado).

CAPÍTULO IV

Del reconocimiento de los hijos

- 360** ¿Por qué actos se establece la filiación?
- 361** ¿Qué edad requiere tener alguien para poder reconocer a un hijo?
- 362** ¿Qué se requiera para que un menor de edad pueda reconocer a un hijo?
- 363** ¿Qué debe alegar un menor para demandar la nulidad de un reconocimiento otorgado por él y qué plazo tiene para ello?
- 364** (Derogado).
365 (Derogado).
366 ¿En qué medida el reconocimiento hecho por un progenitor produce efectos respecto del otro?
367 ¿Es revocable el reconocimiento de hijo?
¿Qué suerte corre el reconocimiento de hijo que consta en un testamento que se revoca?

ART.

- 368** ¿Quién puede ejercitar la acción contradictoria de un reconocimiento y en qué supuesto?
¿Quién puede oponer la excepción de contradicción de reconocimiento y en qué supuesto?
- 369** ¿Por qué únicos medios se puede reconocer a un hijo, y qué efectos produce reconocer por otro medio?
- 370** ¿El nombre de qué progenitor se asienta en un reconocimiento hecho separadamente por el padre o por la madre?
- 371** ¿Qué sanción es aplicable al Juez del Registro Civil, al Juez de lo Familiar, o Juez de primera instancia o al Notario que consientan en la violación del artículo anterior?
- 372** ¿Puede el cónyuge reconocer al hijo habido antes de su matrimonio sin el consentimiento del otro cónyuge y en su caso, qué requiere el reconocimiento para llevar al reconocido a vivir a la casa conyugal?
- 373** (Derogado).
- 374** ¿Qué se necesita para que el hijo de una mujer casada pueda ser reconocido como hijo por otro hombre distinto del marido?
- 375** ¿Quién debe consentir el reconocimiento de un mayor de edad y en el de un menor o de un incapaz?
- 376** ¿Puede el hijo menor de edad reconocido reclamar contra su reconocimiento cuando llegue a la mayoría de edad?
- 377** ¿Qué plazo tiene el mayor de edad, y a partir de cuándo, para impugnar el reconocimiento de que fue objeto cuando era menor?
- 378** ¿Quién más puede contradecir el reconocimiento de un niño?
¿Cuál es el término para que haga valer su acción?
- 379** ¿Qué consecuencias trae consigo que la madre contradiga el reconocimiento hecho sin su consentimiento?
- 380** ¿Cómo se decidirá la guarda y custodia del menor que haya sido reconocido en el mismo acto por el padre y la madre y qué éstos no vivan juntos?
- 381** ¿Quién ejercerá la guarda y custodia si el reconocimiento se efectúa de manera sucesiva?
- 382** ¿Cómo podrá comprobarse la paternidad y la maternidad?

ART.

- ¿Qué pasa si el presunto progenitor se negara a proporcionar la muestra necesaria para investigar la progenitura mediante avances científicos?
- 383** ¿Quiénes se presumen hijos del concubinario y de la concubina?
- 384** (Derogado).
- 385** ¿Qué medios pueden utilizarse para comprobarse la paternidad?
¿Podrá investigarse sobre la maternidad de un hijo cuando la mujer esté casada?
- 386** ¿Podrá el hijo investigar la maternidad si ésta se deduce de una sentencia civil o criminal?
- 387** ¿Podrá alegarse razón para investigar la maternidad y paternidad que a quién se pretenda como madre o padre haya dado alimentos?
- 388** ¿Hasta qué momento podrán ser exigidas las acciones de investigación de paternidad o maternidad?
¿Qué pasa respecto de tales acciones, si los padres hubieren fallecido durante la minoría de edad de los hijos?
- 389** ¿Qué derechos tienen los hijos reconocidos por el padre, por la madre o por ambos?

CAPÍTULO V

De la adopción

SECCIÓN PRIMERA

Disposiciones generales

- 390** ¿Qué es la adopción; qué autoridad la otorga; qué se constituye con su otorgamiento; entre quiénes se dan sus efectos; qué derechos confiere y a quiénes?
- 391** ¿Quiénes pueden adoptar y con la satisfacción de qué requisitos personales en cada caso?
¿Qué diferencia de edad debe haber entre el adoptante y el adoptado?
- 392** ¿En qué casos puede alguien ser adoptado por más de una persona?

ART.

- 392 Bis.** (Derogado).
- 393** ¿Quiénes pueden ser adoptados?
- 394** ¿Pueden adoptarse dos o más hermanos o incapacitados simultáneamente por uno o más adoptantes?
¿Quién decide sobre si conviene o no la adopción para esos posibles adoptados?
- 395** ¿Qué efectos produce la adopción en cuanto a la filiación del adoptado?
- 396** ¿Qué relación se da entre los hijos por naturaleza del adoptante y el o los adoptados por este?
- 397** ¿Cuáles son los requisitos para la adopción?
- 397 Bis.** (Derogado).
- 398** ¿Quiénes deben consentir en la adopción para que este proceda?
- 399** ¿Qué ordenamiento regula lo relativo al procedimiento de la adopción?
- 400** ¿En qué momento quedará consumada la adopción?
¿Qué derechos tienen quienes integran la familia que haya protegido al menor que se pretende adoptar y en su caso, como deben ejercitarlos?
- 401** ¿Quiénes deben también consentir en la adopción si a quienes corresponde consentir son los que ejercen la patria potestad sobre el menor que se pretende adoptar y están, a su vez, sujetos a su patria potestad?
¿Y en su caso quién suplirá a los primeros?
- 402** ¿En qué deben fundar el tutor o el Ministerio Público su oposición a la adopción?
- 403** ¿Qué ordenamiento legal regula el procedimiento para tratar la adopción?
- 404** ¿Qué contravenciones a la ley, en cuanto a los requisitos que deben satisfacerse para la adopción traen consigo su nulidad absoluta con indicación expresa en el Código, sin perjuicio de las reglas generales?
- 405** ¿Qué debe hacer el Juez de lo Familiar una vez que apruebe la adopción, a efecto de que a ésta se le dé la publicidad legal requerida?

ART.

406 ¿Qué debe hacer a su vez el Juez del Registro Civil con lo hecho por el Juez de lo Familiar?

SECCIÓN SEGUNDA

De la adopción simple
(Derogado)

407 (Derogado).

408 (Derogado).

409 (Derogado).

410 (Derogado).

SECCIÓN TERCERA

De los efectos de la adopción
(Derogado)

410-A (Derogado).

410-B (Derogado).

410-C (Derogado).

410-D ¿En qué casos los efectos de la adopción se dan únicamente entre adoptante y adoptado?

SECCIÓN CUARTA

De la adopción Internacional

410-E ¿Qué es la adopción internacional?

410-F ¿A quién se le dará preferencia para la adopción; a extranjeros o a mexicanos?

TÍTULO OCTAVO

De la patria potestad

CAPÍTULO I

*De los efectos de la patria potestad respecto
de la persona de los hijos*

411 ¿Qué debe imperar en las relaciones entre ascendentes y descendientes?

ART.

¿Cómo deben ser las relaciones entre los ascendientes para dar un ejemplo a los descendientes?

412 ¿Quiénes están sujetos a la patria potestad y quiénes la ejercen?

413 ¿Sobre qué más, aparte de la persona del menor, se ejerce la patria potestad y a qué está sujeto su ejercicio?

414 ¿Quiénes ejercen la patria potestad en primer lugar y quienes si los primeros dejan de hacerlo?

414 Bis. ¿Qué obligaciones tienen quienes ejercen la patria potestad o la guarda y custodia provisional o definitiva de un menor?

415 (Derogado).

416 ¿Quién ejercerá la patria potestad en los casos de separación, y cuál será la situación de cada ascendiente que la ejerza?

416 Bis. ¿A qué tienen derechos los hijos que estén bajo la patria potestad de los cónyuges separados?

416 Ter. ¿Qué se entiende por el interés superior del menor?

417 ¿Qué derecho tiene el menor en los casos de desacuerdo sobre las convivencias o cambio de guarda y custodia?

417 Bis. ¿Qué se entiende por asistente del menor y cuáles son sus funciones?

418 ¿A las atribuciones de qué representante se asimilan las de quienes tienen la custodia de un menor?

419 ¿Quién ejercerá la patria potestad de los hijos adoptivos?

420 ¿Cuándo son llamados al ejercicio de la patria potestad quienes la ley señala como segundos en el orden de llamamiento?

421 ¿Pueden los hijos que estén bajo la patria potestad dejar la casa de los que la ejercen?

422 ¿Cuáles son las obligaciones, en cuanto a la educación del menor, de las personas que lo tienen bajo su patria potestad o custodia?

¿Qué obligaciones tienen las autoridades si conocen del incumplimiento de dichas obligaciones?

423 ¿Pueden quienes ejerzan la patria potestad o tengan menores bajo su custodia, corregir al menor sobre el que se ejerce, y en su caso, que deben hacer para educar mejor?

¿Qué límites tiene la facultad de corrección?

ART.

424 ¿Qué requieren los que están sujetos a la patria potestad para comparecer en juicio y para contraer obligaciones?

CAPÍTULO II

De los efectos de la patria potestad respecto de los bienes del hijo

425 ¿Qué atribuciones asigna la patria potestad a quien la ejerce respecto de la persona y de los bienes de los sujetos a ella?

426 ¿Cómo será nombrado el administrador de los bienes cuando la patria potestad se ejerza a la vez por el padre y por la madre, o por el abuelo y la abuela, o por los adoptantes?

427 ¿Quiénes deben representar en juicio al menor sujeto a patria potestad?

428 ¿Qué dos clases de bienes pertenecen a un menor según el título de su adquisición?

429 ¿Qué derechos tienen el menor sobre los bienes de esa primera clase?

430 ¿Cuál es la situación jurídica de los bienes del hijo correspondientes a la segunda clase?

431 ¿Cómo deben manifestar su consentimiento los padres que quieran renunciar su derecho a la mitad del usufructo que les corresponde por ley?

432 ¿Cómo se considera la renuncia del usufructo hecha a favor del hijo?

433 ¿Qué pasa con los réditos y rentas cuya propiedad corresponda al hijo, y que se hayan vencido antes de que los padres, abuelos o adoptantes entren en posesión de los bienes?

434 ¿Qué obligaciones tienen las personas que ejercen la patria potestad motivadas por el usufructo que la ley les confiere sobre los bienes de los hijos?

435 ¿Qué restricciones tendrá el hijo cuando por la ley o por la voluntad del padre tengan la administración de los bienes?

436 ¿Qué se requiere para que los que ejercen la patria potestad puedan enajenar o gravar los bienes inmuebles y los muebles preciosos que correspondan al hijo?
¿Qué otros contratos no pueden celebrar?

437 ¿Qué medidas tomará el Juez que conceda licencia a los que

ART.

ejercen la patria potestad, para enajenar un bien inmueble o un mueble precioso perteneciente al menor?

¿En dónde se depositará el precio de la venta?

438 ¿Qué causas dan lugar a la extinción del derecho de usufructo concedido a las personas que ejercen la patria potestad?

439 ¿Qué obligación tienen las personas que ejercen la patria potestad al terminar la administración de los bienes de los hijos?

440 ¿Quién representa a los hijos en juicio cuando las personas que ejercen la patria potestad tienen intereses opuestos a ellos?

441 ¿Qué medidas deberán tomarse para impedir que, por la mala administración de quienes ejercen la patria potestad, los bienes del hijo se derrochen o se disminuyan?

442 ¿Qué deben hacer quienes ejerzan la patria potestad con los bienes y frutos que pertenezcan a los hijos, cuando éstos se emancipan o llegan a la mayor edad?

CAPÍTULO III

De la pérdida, suspensión, limitación y terminación de la patria potestad

443 ¿Cuáles son las causas por las que se acaba la patria potestad?

444 ¿Por qué causas se pierde la patria potestad?

444 Bis. ¿En qué casos puede ser limitada la patria potestad?

445 ¿Cómo se ejercerá la patria potestad si uno de los cónyuges contrae segundas nupcias o pasa a vivir en concubinato?

446 (Derogado).

447 ¿En qué casos se suspende la patria potestad?

448 ¿Es renunciable la patria potestad?

TÍTULO NOVENO

De la tutela

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

449 ¿Cuál es el objeto de la tutela?

¿Sobre quienes recae la tutela?

ART.

- 450** ¿Quiénes tienen incapacidad natural y legal?
- 451** ¿Qué incapacidad tienen los emancipados?
- 452** ¿Qué naturaleza jurídica tiene la tutela?
¿Qué consecuencias trae aparejadas esa naturaleza?
- 453** ¿Qué consecuencias trae aparejadas no desempeñar la tutela si no hay causa justificada para ello?
- 454** ¿Con intervención de quién o de quiénes desempeñan la tutela el tutor o los tutores?
- 455** ¿Cuál es la regla general en cuanto al número de tutores por pupilo y en qué caso se da la excepción?
- 456** ¿Cuál es el número máximo de pupilos por un tutor que sea persona física y qué salvedad hay a ello?
- 456 Bis.** ¿Qué requisitos debe satisfacer una persona moral para desempeñarse como tutor?
¿De cuántas personas como máximo puede ser tutor una persona moral?
¿Qué informes debe presentar y a quién o a quiénes una persona moral que fue designada y desempeña el cargo de tutor en juicio de interdicción y fuera de él?
- 457** ¿Qué debe hacer el tutor cuando alguno o algunos de los incapaces sujetos a la misma tutela tienen un interés contrario a ésta?
- 458** ¿Una misma persona puede ser al mismo tiempo tutor y curador de un incapacitado?
En su caso, ¿Qué distancia mínima de parentesco debe haber entre el tutor y el curador?
- 459** ¿Quiénes no pueden ser nombrados tutores o curadores?
- 460** ¿Qué aviso debe darse, quién debe darlo y a quién, cuando muere una persona que ejerce la patria potestad sobre un incapacitado?
¿Qué consecuencias se generan contra quien no dé ese aviso?
¿Qué autoridades, y en su caso bajo qué circunstancias, y a qué otras autoridades, deben dar un aviso relacionado?
- 461** ¿Cuántas clases de tutela están previstas en el código y cuáles son?
- 462** ¿Qué requisito previo es indispensable para que se confiera cualquier tutela en general, y particularmente si se trata de un mayor de edad de los indicados en el artículo 450?

ART.

- 463** ¿Qué derecho tiene cualquier tutor o curador previamente ser removido de su cargo?
- 464** ¿A qué tutela estará sujeto el menor de edad incapacitado? Y en su caso, llegada su mayoría de edad con esa incapacidad ¿a qué tutela quedará sujeto y con la satisfacción de qué requisitos?
- 465** ¿A qué régimen queda sujeto el hijo menor de edad de un incapacitado, si éste está bajo tutela?
- 466** ¿Qué tiempo se debe permanecer en el cargo de tutor, si la tutela se ejerce sobre un mayor de edad incapacitado y según sea el tutor un ascendiente, un descendiente o un extraño?
- 467** ¿Por qué dos causas cesa la interdicción aludida en el artículo anterior?
- 468** ¿Qué debe hacer el Juez de lo familiar hasta en tanto se disierne la tutela?
¿A qué apoyo puede recurrir, en su caso?
- 469** ¿Qué consecuencias trae aparejadas que el Juez de lo Familiar no cumpla con la obligación a que se refiere el artículo anterior?

CAPÍTULO I BIS

De la tutela cautelar

- 469 Bis.** ¿Quiénes pueden designarse tutor o tutores, para qué su puesto y con qué objeto?
¿A quienes se excluye de la tutela legítima con dicha designación?
- 469 Ter.** ¿Qué formalidades deben observarse en la designación a que se refiere el artículo anterior?
(Se suprime por acuerdo de A. L. 26.IV-2012). ¿Qué certificación se requiere como documento previo relacionado para el otorgamiento de dicha designación?
¿Puede o no revocarse la designación citada y en su caso, con qué formalidades?
- 469 Quater.** ¿Qué atribuciones tiene asignadas por ley el tutor designado en términos de los artículos anteriores?

ART.

¿Quién y bajo qué circunstancias pueden modificarse dichas atribuciones?

469 Quintus. ¿Qué derecho pierde quien se excuse de desempeñar la tutela cautelar?

CAPÍTULO II

De la tutela testamentaria

470 ¿Quiénes y bajo que supuestos pueden designar tutor testamentario?

471 ¿Qué consecuencias trae consigo la designación de tutor testamentario respecto de los ascendientes de ulterior grado a los que por ley corresponda el ejercicio de la patria potestad?

472 ¿Qué procede si los ascendientes excluidos recuperan su capacidad o regresan de su ausencia y que salvedad hay para ello?

473 ¿Bajo qué circunstancias puede alguien designar tutor testamentario a un incapaz que no esté bajo su patria potestad y para qué efectos?

474 ¿Qué doble posibilidad hay, en cuanto al número de tutores, si son varios menores los que requieren de tutor?

475 ¿En qué supuesto el ascendiente que ejerce la tutela sobre un hijo sujeto a interdicción puede designar para éste tutor testamentario?

¿Qué requisitos debe satisfacer una persona moral para ser tutor testamentario?

475 Bis. ¿Qué puede hacer quien esté afectado por una enfermedad crónica e incurable, o que médicamente se tema que su muerte está cercana, y ejerza la patria potestad o tutela respecto de un descendiente?

¿Qué se requiere que acontezca, para que opere lo hecho por ese ascendiente?

476 ¿Hay algún otro caso en que pueda tener lugar la tutela testamentaria?

477 ¿Cómo es que la tutela se desempeña cuando se designan varios tutores?

¿Qué se requiere para que un tutor sustituya a otro?

478 ¿En qué supuesto no tiene aplicación lo ordenado en el ar.

ART.

título que precede en cuanto al orden en que debe desempeñarse la tutela?

- 479** ¿A quién corresponde establecer las reglas, limitaciones y condiciones para la administración de la tutela; a quién corresponde modificarlas, y en opinión de quién y en qué supuestos
- 480** ¿Qué debe hacer la autoridad judicial ante la falta temporal del tutor?
- 481** ¿En qué situación está el adoptante respecto de su adoptado a propósito de la tutela testamentaria?

CAPÍTULO III

De la tutela legítima de los menores

- 482** ¿En qué supuestos procede o da lugar la tutela legítima?
- 483** ¿Qué orden se sigue en el desempeño de la tutela legítima?
¿Quién y bajo qué circunstancias puede romper ese orden en el desempeño?
- 484** ¿Qué debe tomar en cuenta el Juez para elegir al pariente que ejerza la tutela si hay varios del mismo grado?
¿En qué supuesto puede un menor elegir a ese tutor?
- 485** ¿Quién es llamado para suplir la falta temporal del tutor legítimo?
- 485 Bis.** ¿Qué otros dos supuesto hay de tutela legítima?

CAPÍTULO IV

De la tutela legítima de los mayores de edad incapacitados

- 486** ¿Sobre quién recae la tutela legítima de un incapacitado declarado en estado de interdicción y que es casado?
- 487** ¿Quiénes son los tutores legítimos de un padre o de una madre soltera?
- 488** ¿Qué hijo es el preferentemente llamado a ser tutor de su padre o de su madre?
- 489** ¿Quién es el primer llamado a ser tutor de un hijo soltero?
- 490** ¿Qué otros parientes son llamados a desempeñar la tutela legítima y en qué orden?

ART.

491 ¿Qué se requiere para que el tutor del incapacitado sea tutor también de los hijos de aquél?

CAPÍTULO V

De la tutela de los menores en situación de desamparo

492 ¿Quién ejerce la tutela sobre un menor en desamparo?
¿Qué menor es considerado por la ley como expósito?
¿Qué menor es calificado por la ley como abandonado?
¿Qué entiende la ley como situación de desamparo?
¿Qué entiende la ley por acogimiento del menor?
¿Qué obligaciones tiene quien acoja a un menor?
¿Qué otras obligaciones trae aparejadas el acogimiento?

493 ¿Quiénes ejercen la tutela sobre menores en desamparo recibidos en casas de asistencia privada u organizaciones civiles establecidas?
¿Cuál es la situación al respecto de menores recibidos en dichas instituciones, pero que han sido víctimas de violencia familiar?

494 (Derogado).

494-A ¿Qué dependencia (y a través de qué otra) ejerce la tutela sobre menores en situación de desamparo que no hayan sido acogidos por institución alguna?

494-B ¿Qué funciones tiene el Comité Técnico interinstitucional e interdisciplinario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal?

494-C ¿Qué acciones debe llevar a cabo el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia a partir de que sabe que un menor está en situación de desamparo?

494-D ¿Qué características deben tener los espacios residenciales en los que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal integre a los menores bajo su cuidado?

494-E ¿Qué reserva debe hacerse a favor de quien se oponga a los actos realizados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia?

ART.

CAPÍTULO VI

De la tutela dativa

- 495** ¿En qué supuestos procede la tutela dativa?
- 496** ¿Qué se requiere para que un menor designe su tutor dativo a qué está condicionada esa designación?
- 497** ¿En qué supuestos designa directamente el Juez de lo Familiar al tutor dativo y de entre qué personas lo designa?
¿Qué intervención tiene al efecto el Ministerio Público?
- 498** ¿Qué consecuencias trae aparejadas que el Juez no haga oportunamente el nombramiento de tutor dativo?
- 499** ¿Qué tipo de tutela es la tutela para asuntos judiciales del menor emancipado?
- 500** (Derogado).
- 501** (Derogado).
- 502** (Derogado).

CAPÍTULO VII

De las personas inhábiles

para el desempeño de la tutela y de las que deben ser separadas de ella

- 503** ¿A quiénes la ley no les permite ser tutores aunque quieran serlo?
- 504** ¿Cuáles son las causas por que alguien sea separado del cargo de tutor?
- 505** ¿Quiénes no pueden ser tutores de las personas incapacitadas señaladas en la fracción segunda del artículo 450?
- 506** (Derogado).
- 507** ¿Quiénes tienen derecho de demandar la separación del cargo a los tutores que se encuentren en cualquiera de los casos previstos en el artículo 504?
- 508** ¿Desde y hasta cuándo queda el tutor suspendido de su cargo por cualquier delito?
- 509** ¿Qué consecuencias trae aparejadas la suspensión de alguien en el cargo de tutor respecto del incapacitado?

ART.

- 510** ¿Qué consecuencias trae aparejadas una sentencia que absuelva al tutor y qué consecuencias si es condenado a una pena que no traiga consigo la inhabilitación del cargo correspondiente?
¿De qué lapso máximo debe ser la pena privativa de la libertad que debe purgar el tutor, para que operen las consecuencias inmediatas anteriores?

CAPÍTULO VIII

*De las excusas para el desempeño
de la tutela*

- 511** ¿Quiénes pueden excusarse de ser tutores?
- 512** ¿Qué consecuencias trae consigo aceptar el cargo de tutor, a pesar de tener una excusa para no desempeñarlo?
- 513** ¿En qué lapso debe proponerse la excusa para el desempeño del cargo de tutor y qué consecuencias trae aparejadas no proponerla en ese lapso?
- 514** ¿Cómo es que el interesado debe proponer sus excusas si éstas son dos o más, y qué consecuencias trae aparejadas que no haga la propuesta como debe?
- 515** ¿Qué debe el Juez hacer mientras se califica un impedimento o una excusa para desempeñar el cargo de tutor?
- 516** ¿Qué consecuencias trae contra el tutor testamentario que se excuse de desempeñar esa tutela, respecto de lo que el testador le hubiere dejado por ese concepto?
- 517** ¿Qué consecuencias trae aparejadas para quien, sin causa justificada, no desempeña la tutela o no acude a declarar su parentesco para efectos de la tutela legítima, si es llamado a heredar al incapaz?
- 518** ¿Qué obligación tienen los herederos o ejecutores testamentarios de quien muere al estar desempeñando una tutela, o bien, el tutor del tutor que deviene interdicto y en su caso, a su vez, el cumplimiento de esa obligación qué otra genera?
¿Qué consecuencias genera el incumplimiento de las obligaciones impuestas en cada caso?

ART.

CAPÍTULO IX

De la garantía que deben prestar los tutores para asegurar su manejo

- 519** ¿En qué momento y por qué medios deberá el tutor garantizar el manejo de su cargo?
¿Qué características especiales tiene la prenda que en su caso se constituya para esos efectos?
- 520** ¿Quiénes están exceptuados de garantizar el desempeño de su cargo como tutores?
- 521** ¿En qué caso un tutor testamentario debe garantizar el manejo de cargo, a pesar de haber sido liberado de ello por el testador?
- 522** ¿Es suficiente la garantía que preste el tutor para el desempeño de su cargo o puede el Juez tomar otras medidas para la conservación de los bienes del pupilo, y, en su caso, a moción de quién?
- 523** ¿Qué es lo aplicable al cónyuge, a los ascendientes y a los hijos respecto de la garantía y con qué salvedad?
- 524** ¿Qué régimen es aplicable al tutor coheredero respecto de la garantía según la porción que le corresponda en comparación con la del incapacitado?
- 525** ¿Qué alcances tendrá la garantía del tutor de cada heredero?
- 526** ¿Qué orden de preferencia debe seguirse entre la fianza, la prenda y la hipoteca como medios de garantía por parte del tutor?
¿Qué obligación adicional tiene el tutor si garantiza con fianza?
- 527** ¿En qué circunstancias, quién y con audiencia de quién, pueden combinarse las garantías del tutor?
- 528** ¿Qué valores deben tomarse en cuenta para calcular el valor de la garantía del tutor?
- 529** ¿Qué consecuencias trae consigo que aumente o disminuya el valor de los bienes que se tomó en cuenta para fijar el monto de la garantía impuesto al tutor?
- 530** ¿Cuáles son los alcances de la responsabilidad de cada tutor si son dos tutores?
- 531** ¿Qué plazo máximo tiene el tutor y a partir de cuándo, para

ART.

otorgar la garantía correspondiente y qué procede si no lo hace?

532 ¿Quién administra los bienes del incapacitado durante el lapso a que se refiere el artículo anterior, y qué alcances tiene esa administración?

533 ¿Qué corresponde hacer al curador o al Consejo local de tutelas respecto de los fiadores, al presentar el tutor su cuenta anual?

¿A qué otros sujetos corresponde la misma atribución?

534 ¿Qué otras medidas y a cargo de quien está su ejecución, respecto de la prenda y la hipoteca constituidas por el tutor para garantizar su manejo?

CAPÍTULO X

Del desempeño de la tutela

535 ¿Qué requisito previo es indispensable para que el tutor entre a la administración de los bienes del pupilo y qué salvedad hay para ello?

536 ¿Qué consecuencias se generan contra el tutor que entre a la administración de los bienes sin que se haya dado la designación de curador?

¿Pueden o no aprovecharse de esa situación los terceros?

537 ¿Qué obligaciones tiene el tutor en el desempeño de su cargo?

538 ¿Qué debe procurarse en la regulación de los gastos de alimentación, educación y asistencia de la persona sujeta a tutela, y qué factores deben tomarse en cuenta para ello?

539 ¿A quién corresponde fijar la cantidad que debe invertirse en alimentación, educación y asistencia de la persona sujeta a tutela y con la opinión de quién?

¿Puede alterarse esa cantidad, y en su caso por qué razones?

540 ¿Qué características debe tener la educación que el tutor procure para su representado; qué factores influyen en sus alcances, y qué debe buscarse con esa educación?

¿Qué deben hacer el curador, el Consejo local de Tutelas, el Ministerio Público o el menor, en su caso, si el tutor no cumple con las obligaciones indicadas, y con qué objeto?

ART.

- 541** ¿Puede o no variarse por el tutor la institución en la que el menor estaba inscrito por decisión de quien ejercía la patria potestad sobre él, o el oficio o actividad que ejercía en ese entonces y por las mismas razones, y de poder hacerlo, qué requiere el tutor para ello?
- 542** ¿Sobre qué le corresponde decidir al Juez si las rentas de la persona sujeta a tutela no alcanzan para su alimentación educación y asistencia? Y, en su caso, ¿Qué necesidad de esas tres es preferente?
- 543** ¿Qué debe hacer el tutor cuando su pupilo sea indigente o no tenga medios para sus gastos de alimentación y educación? ¿En qué casos corresponde hacer lo mismo al curador?
- 544** ¿Qué debe hacer el tutor si no hay deudor alimentario de pupilo?
- 545** ¿A costa de quién en última instancia será la alimentación y educación del incapacitado indigente sin deudor alimentario?
- 546** ¿Sobre qué debe el tutor rendir en todo caso un informe anual, cada enero, al Juez de lo Familiar?
¿Qué documento debe presentarse además de ese informe, en el caso concreto de que el pupilo fuere de las personas mencionadas en la fracción segunda del artículo 450 del Código Civil?
¿Que corre a cargo del Juez de lo Familiar a ese respecto?
- 547** ¿Qué debe hacer el tutor respecto de las medidas no urgentes y urgentes que debe tomar para la seguridad, alivio y mejoría de su pupilo?
- 548** ¿Puede o no puede dispensarse la obligación del tutor de formular inventarios?
¿Puede o no puede concretamente quien designa tutor testamentario dispensarle de ello?
- 549** ¿A qué se limita la tutela mientras el inventario no estuviere formado?
- 550** ¿A qué está obligado el tutor si tiene un crédito contra el pupilo?
¿Qué consecuencias se generan en su contra si el tutor no cumple con dicha obligación?
- 551** ¿Qué debe hacer el tutor con los bienes que adquiriera el pupilo después de haberse formado el inventario?

ART.

- 552** ¿Qué limitación tiene el tutor respecto del rendimiento de alguna prueba, una vez que hubiere formulado el inventario?
¿Qué da lugar a una excepción respecto de dicha limitación?
- 553** ¿Qué derecho tienen el pupilo, el curador, o cualquier pariente del primero en caso de que el tutor hubiere omitido listar un bien?
- 554** ¿A quién corresponde la fijación de las cantidades que hayan de invertirse en gastos de administración y número y sueldos de dependientes necesarios; cuando debe hacerlo y qué se requiere para que se aumenten?
¿A quién corresponde aprobar esa fijación y cualquier variante posterior?
- 555** ¿Qué obligación conserva el tutor a pesar de haber obtenido la aprobación del Juez en las inversiones que debe hacer en los gastos indicados en el artículo anterior?
- 556** ¿Qué decisión corre a cargo del Juez si los padres del menor ejercían algún comercio o industria y que salvedad prevalece contra esa posibilidad de decidir?
- 557** ¿Qué debe hacer el tutor con dinero que haya en el activo del patrimonio de su representado, después de gastos?
- 558** ¿Bajo qué circunstancias el tutor puede prorrogar el plazo para en cumplimiento de lo que le impone el artículo anterior?
- 559** ¿Qué consecuencias legales se generan en contra del tutor, si éste no cumple en los plazos a que se refieren los dos artículos anteriores con las obligaciones que el primero de dichos preceptos le impone?
- 560** ¿Qué debe hacer el tutor mientras da cumplimiento a la obligación que le impone el artículo 557?
- 561** ¿Bajo qué circunstancias y con la satisfacción de qué requisitos previos puede un tutor enajenar los inmuebles y los muebles preciosos propiedad de su representado?
- 562** ¿Qué obligaciones corren a cargo del Juez que autorizó la enajenación de uno de los bienes indicados para algún objeto determinado?
¿Qué debe hacer el tutor mientras da cumplimiento con lo que al respecto corre a su cargo en relación con el producto de la enajenación?

ART.

- 563** ¿Con qué formalidad especial debe llevarse a cabo la venta de los bienes raíces de los sujetos a tutela y qué consecuencia tiene consigo la inobservancia de tal formalidad?
¿Qué decisión corre por cuenta del Juez si la venta va a ser alhajas o muebles preciosos?
¿Cuál es el valor mínimo en que el tutor debe vender los valores comerciales industriales títulos de renta, frutos y ganados pertenecientes a su representado?
¿Puede el tutor otorgar fianza a nombre de su representado?
- 564** ¿Qué requisitos y procedimiento deben observarse para enajenación, gravamen o hipoteca de bienes de los que el tutor capacitado es copropietario?
¿De qué requisito puede el juez liberar y bajo qué condiciones?
- 565** ¿Qué debe hacer el tutor para llevar a cabo cualquier gasto extraordinario y de cuáles gastos en particular está liberado el tutor?
¿Qué debe hacer el tutor respecto de estos últimos gastos?
- 566** ¿Qué requisito debe satisfacer el tutor para transigir o comprometer en árbitros los negocios del incapacitado?
- 567** ¿Qué debe hacerse para que opere el nombramiento de árbitros hecho por el tutor?
- 568** ¿Qué requisito debe satisfacerse para que el tutor transija cuando el objeto de la reclamación consista en bienes inmuebles, bienes muebles preciosos o en valores mercantiles o industriales cuya garantía exceda de 2500 veces el salario mínimo en el Distrito Federal?
- 569** ¿Puede o no el tutor comprar, tomar en arrendamiento y en general participar en algún contrato cuyo objeto fueren bienes de su representado?
¿Puede en su caso hacerlo con autorización judicial?
¿Pueden hacerlo sus ascendientes, cónyuge, hijos y hermanos?
¿Pueden hacerlo estos con dicha licencia?
¿Qué consecuencias trae consigo el que se hiciera sin poder hacerlo?
- 570** ¿Qué supuestos están exentos de las prohibiciones anteriores?
- 571** ¿Qué requisitos debe satisfacer el tutor para hacerse pago de los créditos que tiene contra su representado?

ART.

- 572** ¿Puede o no el tutor adquirir por cesión onerosa o gratuita un crédito contra el incapacitado?
¿Cuál es la única excepción a lo previsto para la autoridad?
- 573** ¿Qué circunstancias deben darse y que requisitos deben satisfacerse para que el tutor de en arrendamiento los bienes del incapacitado por más de cinco años?
- 574** ¿Qué tratamiento legal es aplicable a la anticipación de rentas o alquileres por más de dos años en el arrendamiento de los bienes del incapacitado?
- 575** ¿Qué requisito debe satisfacer el tutor para recibir dinero prestado a nombre de su representado?
- 576** ¿Puede el tutor donar los bienes de su representado?
- 577** ¿Qué atribuciones tiene el tutor para efectos de la educación del pupilo?
- 578** ¿Corre la prescripción entre el tutor y su representado durante la tutela?
- 579** ¿Qué actitud debe observar el tutor respecto de donaciones, herencias simples y legados que fueren a favor de su representado?
- 580** ¿Qué disposiciones son aplicables a la expropiación de los bienes que pertenezcan a los incapacitados?
- 581** ¿Qué modificaciones se dan en los derechos conyugales de quien es tutor de su cónyuge?
- 582** ¿Qué requisitos debe satisfacer el cónyuge tutor para enajenar o gravar los bienes inmuebles, bienes muebles preciosos o en valores mercantiles o industriales cuya garantía exceda de 2500 veces el salario mínimo en el Distrito Federal?
- 583** Si la tutela recae sobre otra persona, ¿qué ordenamiento lo regula?
- 584** ¿Quiénes pueden pedir la remoción del tutor y por qué causas?
- 585** ¿Tiene derecho el tutor a una retribución por el desempeño de su cargo; en función de qué, y en su caso quién la fija?
- 585 Bis.** ¿Qué reglas se siguen para dividir la retribución por el desempeño de la tutela si son dos tutores?
- 586** ¿Qué mínimo y qué máximo tendrá la retribución al tutor?

ART.

- 587** ¿Qué circunstancias pudieran dar lugar a que se aumentara la retribución del tutor; en que por ciento y con la aprobación de quién?
- 588** ¿Qué requisito previo es indispensable para que tenga lugar el aumento a que se refiere el párrafo anterior?
- 589** ¿Qué causas dan lugar a que el tutor pierda el derecho a la remuneración y qué reglas se siguen para el caso de que sean dos tutores?

CAPÍTULO XI

De las cuentas de la tutela

- 590** ¿Cuándo es que el tutor debe rendir cuentas?
¿Cómo deben ser éstas?
¿Qué plazo máximo tiene para hacerlo?
¿Qué consecuencias trae aparejadas contra el tutor el que no rinda cuentas?
- 591** ¿En qué otro caso debe rendir cuentas el tutor?
¿Quiénes pueden exigir las?
- 592** ¿Qué comprenderá la cuenta de administración que el tutor debe rendir, y de qué deberá acompañarse?
- 593** ¿Qué debe hacer el tutor y en qué lapso respecto de los créditos activos del pupilo?
¿En qué responsabilidad incurre si no lo hace?
- 594** ¿Qué debe hacer el tutor y en qué lapso debe hacerlo respecto de bienes a los que el incapacitado tiene derecho y no los posee?
¿De qué será responsable el tutor si no lo hace?
- 595** ¿Qué consecuencias trae consigo la culpa o negligencia del tutor en la defensa de los bienes del incapacitado?
- 596** ¿Dónde debe el tutor rendir las cuentas a que está obligado?
- 597** ¿Bajo qué condiciones tiene derecho el tutor a que se le restituyan los gastos que indebidamente hizo?
- 598** ¿Bajo qué condiciones se abonará al tutor alguna anticipación contra el incapacitado que exceda de la mitad de las rentas anuales de los bienes de éste?
- 599** ¿Qué otro concepto da lugar a que el tutor sea indemnizado?

ART.

- 600** ¿Puede dispensarse al tutor de rendir cuentas?
¿Qué suerte corre la dispensa hecha?
- 601** ¿Qué obligación respecto de las cuentas tiene el tutor reemplazado para con el que lo reemplaza?
¿Qué debe hacer éste a su vez?
¿En qué responsabilidad incurre éste si deja de hacer lo que debe hacer a propósito?
- 602** ¿Qué plazo tiene quien deja de ser tutor para rendir cuentas generales de su gestión?
¿Bajo qué circunstancias puede el Juez ampliar ese plazo y por cuanto tiempo más?
- 603** ¿Quién debe rendir cuentas si el tutor muere?
- 604** ¿Qué se requiere para que se cancele la garantía dada por el tutor?
- 605** ¿Qué suerte corre el convenio relativo a la administración del tutor que se celebre entre él y su pupilo, dentro del mes siguiente a que desapareció la causa de la tutela?

CAPÍTULO XII

De la extinción de la tutela

- 606** ¿Por qué causas se extingue la tutela?

CAPÍTULO XIII

De la entrega de los bienes

- 607** ¿Cuál es la obligación inmediata siguiente del tutor al concluir la tutela?
- 607 Bis.** ¿A quién, según sea el caso, deberá entregar el tutor los bienes del pupilo por llegar la tutela a su conclusión?
- 608** ¿Qué reglas se siguen en cuanto a plazo para la entrega de los bienes por parte del tutor, según el número, la situación y el valor de tales bienes?
- 609** ¿Qué obligación tiene el nuevo tutor en cuanto a la de su predecesor, de entregarle los bienes de su ahora representado y qué consecuencias se generan en su contra si no cumple con dicha obligación?

ART.

- 610** ¿Quién corre con el gasto que traiga consigo la entrega de los bienes pertenecientes al incapacitado?
- 611** ¿Qué consecuencias se generan en contra del tutor que actúa con dolo o culpa en la entrega de los bienes?
- 612** ¿Qué interés devengará el saldo a favor o en contra del tutor resultante de la rendición de cuentas?
¿A partir de cuándo se devengará dicho interés según sea el caso?
- 613** ¿Hasta cuándo deberán permanecer vivas las garantías constituidas por el tutor si del rendimiento de cuentas resultare saldo en su contra y qué salvedad está prevista respecto de ello?
- 614** ¿Qué consecuencias trae consigo que el fiador acepte o no acepte prorrogar la fianza pactada para garantizar la gestión del tutor, si se concedió a éste nuevos plazos para cubrir el saldo en su contra?
- 615** ¿Qué consecuencias trae consigo que no se notifique al fiador prórrogas concedidas al tutor para cumplir con saldos en su contra?
- 616** ¿En qué tiempo prescriben las acciones contra el tutor y contado a partir de cuándo?
- 617** ¿A partir de cuándo correrán los plazos para el ejercicio de las acciones por el menor, si la tutela feneció durante su minoridad?

CAPÍTULO XIV

Del curador

- 618** ¿En qué casos procede la designación de curador?
¿A qué personas morales y respecto de quien puede conferirse la curatela?
¿Qué cargo es incompatible con el cargo de curador?
- 619** ¿En qué casos se debe nombrar un curador interino?
- 620** ¿En qué supuesto de oposición de intereses debe también nombrarse curador interino?
- 621** ¿En qué otros supuestos debe nombrarse curador interino, y durante cuánto tiempo?

ART.

- 622** ¿Qué régimen es aplicable a los curadores en lo que se refiere a impedimentos y excusas?
- 623** ¿Quiénes tienen derecho a designar curador?
- 624** ¿Quiénes designarán por sí mismos curador y con qué requisito?
- 625** ¿Quién designará curador en todos los demás casos?
- 626** ¿Qué obligaciones tiene el curador?
- 627** ¿Qué consecuencias trae aparejadas contra el curador no cumplir con sus deberes?
- 628** ¿Cuándo cesan las funciones de curador?
¿También cesan las funciones del curador cuando cambia el tutor?
- 629** ¿Después de cuanto tiempo de desempeñar la curatela, tiene derecho el curador de ser relevado de su cargo?
- 630** ¿A qué remuneración tiene derecho el curador?

CAPÍTULO XV

*Del consejo local de tutelas y de los jueces
de lo familiar*

- 631** ¿Qué regla se sigue para el número de Consejos locales de tutelas en el Distrito Federal; cómo se integra; cuánto tiempo duran en su encargo sus integrantes; quién los designa; a quiénes debe preferirse para ello y qué puede dar lugar a que continúen en su cargo a pesar de que haya transcurrido el plazo correspondiente?
- 632** ¿Qué es y qué obligaciones tiene el Consejo Local de Tutelas?
- 633** ¿Qué función especial tienen los Jueces de lo Familiar respecto del desempeño de la tutela en los asuntos relativos a la tutela?
- 634** ¿Qué debe vigilar específicamente el Juez de lo Familiar, antes de que se designe tutor?

CAPÍTULO XVI

Del estado de interdicción

- 635** ¿A qué sanción se hacen acreedores los actos realizados y los

ART.

contratos celebrados por un incapacitado sin la autorización de su tutor?

¿Qué salvedad hay de ello?

636 ¿A qué sanción se hacen acreedores los actos de administración y los contratos celebrados por los menores emancipados que sean contrarios a las restricciones establecidas por el artículo 643?

637 ¿Quiénes tienen y quiénes no tienen derecho a demandar la sanción indicada en los dos artículos anteriores?

638 ¿Cuándo es que debe demandarse la sanción indicada?

639 ¿Qué impide a los menores de edad demandar dicha sanción?

640 ¿Qué otra causa impide a los menores demandar dicha sanción?

TÍTULO DÉCIMO

De la emancipación y de la mayor edad

CAPÍTULO I

De la emancipación

641 ¿Qué da lugar a la emancipación del menor de dieciocho años?

¿Se da el caso de que el menor emancipado recaiga en la patria potestad?

642 (Derogado).

643 ¿Cuál es la situación jurídica del menor emancipado?
¿De qué requiere para el otorgamiento y de qué actos?

644 (Derogado).

645 (Derogado).

CAPÍTULO II

De la mayor edad

646 ¿A los cuántos años comienza la mayoría de edad?

647 ¿Cuál es la situación jurídica del mayor de edad en cuanto a su persona y sus bienes?

ART.

TÍTULO UNDÉCIMO

De los ausentes e ignorados

CAPÍTULO I

De las medidas provisionales en caso de ausencia

- 648** ¿Qué consecuencias trae consigo el que quien se ausenta de su residencia tiene apoderado designado antes o después de su partida?
- 649** ¿Qué medidas debe tomar el Juez ante la desaparición de una persona y no saber el lugar en que se halle?
- 650** ¿A dónde más se publicarán los edictos correspondientes y por qué medio?
- 651** ¿Qué medida judicial debe tomarse si el ausente tiene a menores bajo el ejercicio de su patria potestad, si no hay tutor testamentario y legítimo?
- 652** ¿Qué atribuciones tiene el depositario designado en los términos del artículo 649?
- 653** ¿Quién será nombrado depositario y de quién?
- 654** ¿Qué medida deberá tomarse si el citado no comparece por sí o por apoderado en el término fijado para ello?
- 655** ¿Qué medida se toma si caduca el poder conferido por el ausente o el poder no es suficiente para el caso?
- 656** ¿Quiénes están legitimados para pedir el nombramiento de depositario o de representante?
- 657** ¿Qué orden personal se siguen para el nombramiento de representante?
- 658** ¿Quiénes designarán al representante si hubiere sido antes casado y ahora lo está con otra persona?
- 659** ¿Quién o quiénes designarán al representante ante la falta de cónyuge, de ascendientes y de descendientes; y qué consecuencias traerá si no se ponen de acuerdo, en caso de ser varios?
- 660** ¿Qué situación tiene el representante respecto de los bienes del ausente?
¿Qué requisito debe cumplir previamente a entrar en pose-

ART.

sión de los bienes del ausente y qué consecuencias trae con go de no satisfacerlo en qué tiempo?

661 ¿Qué retribución corresponde al representante?

662 ¿Quiénes no pueden ser representantes?

663 ¿Quiénes pueden excusarse de ser representantes?

664 ¿A la situación de qué otro representante legal se equipara del representante del ausente para efectos de las causas de remoción?

665 ¿Cuáles son las causas por las que acaba el cargo de representante?

666 ¿Cada cuánto tiempo deben publicarse nuevos edictos, y cuál será su contenido?

667 ¿Dónde y con qué intervalos se publicarán los edictos?

668 ¿A quién corresponde promover la publicación de los edictos y qué consecuencias genera el incumplimiento de esa obligación?

CAPÍTULO II

De la declaración de ausencia

669 ¿A partir de cuándo puede pedirse la declaración de ausencia?

670 ¿A partir de cuándo y contado desde cuándo puede pedirse declaración de ausencia, si el ausente dejó o nombró apoderado para la administración de sus bienes?

671 ¿En qué sentido influye la duración del poder conferido para el plazo previsto en el artículo anterior?

672 ¿Qué plazo debe transcurrir para que el apoderado garantice como si fuera representante, y qué consecuencias genera que no garantice?

673 ¿Quién o quiénes pueden pedir la declaración de ausencia?

674 ¿Qué debe ordenar el Juez si encuentra fundada la demanda de declaración de ausencia?

675 ¿En qué plazo y a partir de cuándo, el Juez declara en forma la ausencia?

676 ¿Qué deberá hacer el Juez si hubiere noticias u oposición de un interesado a la declaración formal de ausencia?

ART.

- 677** ¿De qué publicaciones debe ser objeto la declaración de ausencia?
- 678** ¿Qué recursos proceden contra el fallo que declara la ausencia?

CAPÍTULO III

De los efectos de la declaración de ausencia

- 679** ¿Qué debe hacerse con el testamento otorgado por el ausente una vez que la ausencia fue declarada?
- 680** ¿Qué debe por su parte hacer el Juez con el testamento ólografo del ausente?
- 681** ¿Qué acciones deberán llevarse a cabo en relación con los herederos testamentarios y en su defecto, con los legítimos, pero en todo caso capaces de administrar bienes, respecto de los bienes del ausente?
¿En función de qué momento se consideran a los herederos legítimos?
¿Qué procede respecto de los herederos sujetos a patria potestad o a tutela?
- 682** ¿Qué corresponderá administrar a cada heredero, si son varios, y los bienes del ausente admiten cómoda división?
- 683** ¿Qué procede en cuanto a la administración de los bienes del ausente, si son varios herederos y dichos bienes no admiten cómoda división?
- 684** ¿Qué procede respecto de la administración de los bienes del ausente, si una parte admite cómoda división y otra no la admite, y son varios herederos?
- 685** ¿A quién tienen derecho de nombrar los herederos que no administren?
¿Qué atribuciones tiene el nombrado; a qué honorario tiene derecho y quién o quiénes lo deberán cubrir?
- 686** ¿El régimen de qué representante legal le es aplicable al que entre en posesión provisional de los bienes?
- 687** ¿Qué garantía corresponde dar a cada heredero cuando fueren varios los que entraran en posesión de los bienes y cada uno administrare una parte por admitir aquellos cómoda división?

ART.

- 688** ¿A quién corresponde dar la garantía legal cuando fuere su administrador?
- 689** ¿Qué podrán hacer respecto de sus derechos los legatarios, herederos y en general todos los que tengan algún derecho sobre los bienes del ausente, cuyo ejercicio dependa de la muerte de éste, y en su caso, condicionado a qué es que podrán hacerlo?
- 690** ¿Qué podrán hacer, por su parte, los deudores del ausente respecto de obligaciones que deban cesar por la muerte de éste y en su caso condicionado a qué, es que podrán hacerlos?
- 691** ¿Qué medidas, y con qué límites, puede tomar el Juez en caso de que no puedan otorgarse las garantías a que se refieren los artículos anteriores?
- 692** ¿Qué consecuencias, en relación con el representante, tienen aparejadas que no se dé la garantía indicada?
- 693** ¿Quiénes no están obligados a otorgar garantía?
¿En qué supuesto sí deben estos prestarla?
- 694** ¿Qué derechos tienen contra el representante quienes entran en posesión provisional de los bienes?
- 695** ¿Qué debe pedir el Ministerio Público para el caso de que declarada la ausencia no se presenten herederos?
- 696** ¿Qué consecuencia trae que muera quien haya obtenido la posesión provisional, en relación con sus herederos?
- 697** ¿Qué consecuencias genera que el ausente regrese o se sepa su existencia antes de que se declare la presunción de muerte y cuál es la situación de quienes tuvieron la posesión provisional de sus bienes?

CAPÍTULO IV

*De la administración de los bienes
del ausente casado*

- 698** ¿Qué efectos trae aparejados la declaración de ausencia, en relación con la sociedad conyugal en el matrimonio del ausente y qué salvedad se aplica a ello?
- 699** ¿Cuál es el paso siguiente declarada la ausencia, respecto de los bienes del ausente?

ART.

- 700** ¿Qué situación guarda el cónyuge presente respecto de los bienes del ausente, a partir de la declaración de ausencia?
¿Qué puede hacer el cónyuge presente respecto de dichos bienes?
- 701** ¿Qué régimen es aplicable a la entrega de los bienes del ausente a sus herederos?
- 702** ¿Qué situación jurídica es aplicable al cónyuge presente si también es heredero, y regresa el ausente?
- 703** ¿Qué situación observa el cónyuge presente si no fuere heredero ni tuviere bienes propios?
- 704** ¿Qué consecuencias trae aparejadas, en relación con la sociedad conyugal, el regreso del cónyuge ausente?

CAPÍTULO V

De la presunción de muerte del ausente

- 705** ¿En cuánto tiempo, a partir de cuándo y a instancia de quién, el Juez declarará la presunción de muerte del ausente?
¿Qué supuestos extraordinarios dan lugar a que el plazo a que se refiere la pregunta anterior se reduzca y en qué medida o medidas tiene lugar esa reducción?
- 706** ¿Qué consecuencias trae aparejadas la declaración de la presunción de muerte respecto de un testamento del ausente, de los poseedores provisionales, de los herederos y de las garantías conferidas?
- 707** ¿Qué consecuencias genera que se llegue a probar la muerte del ausente en relación con la herencia y del poseedor o poseedores de los bienes hereditarios al restituirlos?
- 708** ¿Qué consecuencias trae aparejadas que el ausente se presentare o se probare su existencia, en relación con sus bienes y los frutos de los mismos?
- 709** ¿Qué debe hacerse con los bienes aplicados a quienes se tuvieren por herederos del ausente y otros prueban deber ser preferidos en la herencia, y así se declara?
- 710** ¿A partir de cuándo corre el plazo para que los poseedores definitivos rindan cuentas al ausente si éste se presenta por sí o por apoderados, o, en su caso, a sus herederos?

ART.

- 711** ¿Por qué causas termina la posesión definitiva otorgada por declaración de presunción de muerte?
- 712** ¿Cuál es la situación de los poseedores definitivos si se tiene noticia cierta de la existencia del ausente?
- 713** ¿Qué consecuencias genera la sentencia que declara la presunción de muerte del ausente en relación con la sociedad conyugal en su matrimonio?
- 714** ¿A qué se circunscriben los derechos del cónyuge del ausente que no es su heredero ni tuviere bienes propios?

CAPÍTULO VI

De los efectos de la ausencia respecto de los derechos eventuales del ausente

- 715** ¿Qué debe probar quien reclame un derecho contra una persona cuya existencia no está reconocida?
- 716** ¿Quiénes participarán en una sucesión en la que debía participar alguien declarado ausente o presuntivamente muerto, en su caso, qué debe hacerse con los bienes de dicha sucesión?
- 717** ¿Qué carácter se atribuye a los coherederos o sucesores respecto de los bienes que por herencia debían corresponder al ausente en una sucesión?
- 718** ¿Cuál es la situación del ausente en cuanto al ejercicio de la acción de petición de herencia y otros derechos que asistan, en relación con los resultados de lo dispuesto en los dos artículos anteriores?
- 719** ¿A qué tienen derecho respecto de los frutos los que haya entrado en la herencia mientras el ausente no comparezca?

CAPÍTULO VII

Disposiciones generales

- 720** ¿A quiénes confiere la ley la procuración del ausente, en juicio y fuera de él?
- 721** ¿Se suspenden o no los términos que fija la ley para la prescripción por causa de ausencia?
- 722** ¿Qué participación tiene el Ministerio Público en el procedimiento de ausencia y cuál es su función?

ART.

TÍTULO DUODÉCIMO
Del patrimonio de familia

CAPÍTULO ÚNICO

- 723** ¿Cuál es la naturaleza y qué tiene por objeto el patrimonio de la familia?
- 724** ¿Quiénes pueden constituir el patrimonio de la familia?
- 725** ¿Qué efectos produce la constitución del patrimonio de la familia en relación con los miembros que la componen?
- 726** ¿Quién representa en sus relaciones con terceros a los beneficiarios de los bienes afectos al patrimonio de la familia?
- 727** ¿Cuál es el régimen jurídico aplicable a los bienes afectos al patrimonio de la familia, en cuanto a la susceptibilidad de su disposición?
- 728** ¿Cuál debe ser el lugar de ubicación de los bienes con los que se constituya el patrimonio de la familia?
- 729** ¿Cuántos patrimonios de la familia pueden constituirse por familia y qué tratamiento legal se da a los que excedan de ese número?
- 730** ¿Cuál es el valor máximo de los bienes con los que se constituya el patrimonio de la familia y qué reglas se siguen para su fijación?
- 731** ¿Quién y cómo se debe promover la constitución del patrimonio de la familia?
¿Cuál es la autoridad competente para conocer de la constitución del patrimonio de la familia?
¿Qué debe contener la promoción correspondiente a la constitución del patrimonio de la familia?
- 732** ¿Qué debe ordenar la autoridad que conozca de la constitución del patrimonio de la familia, en caso de aprobarlo?
- 733** ¿En qué supuesto puede ampliarse el patrimonio de la familia y en su caso, que procedimiento debe seguirse para ello?
- 734** ¿Quiénes tienen derecho de disfrutar los bienes del patrimonio de la familia y quiénes tienen derecho de demandar su constitución?

ART.

- ¿Qué procedimiento debe seguirse en este supuesto de constitución?
- 735** ¿Qué bienes y a quiénes deben venderse para favorecer constitución del patrimonio de la familia?
- 736** ¿Qué reglas se seguirán para la fijación del precio en los tres supuestos a los que se refiere el artículo anterior?
- 737** ¿Qué deben comprobar los miembros de una familia para constituir el patrimonio de la misma de los supuestos señalados en el artículo 735?
- 738** ¿Qué procedimiento deberá seguirse para la constitución del patrimonio de la familia en los términos del artículo 735? ¿Este patrimonio de la familia se inscribe o no en el Registro Público de la Propiedad?
- 739** ¿Qué tratamiento legal tiene el patrimonio de la familia constituido en fraude de los derechos de los acreedores?
- 740** ¿Qué obligación fundamental tienen los miembros de la familia en relación con los bienes con los que este se constituya?
- 741** ¿Por qué causas se extingue el patrimonio de la familia?
- 742** ¿A qué autoridad compete la declaración de la extinción del patrimonio de la familia, y supuesta esa declaración, que debe hacer dicha autoridad?
- 743** ¿Qué debe hacerse con el importe de la indemnización pagada por la expropiación de los bienes del patrimonio de la familia o del pago del seguro por su siniestro y con qué objeto? ¿Cuál es la situación de ese importe durante el año siguiente transcurrido ese año y con qué salvedad?
- 744** ¿Por qué causas puede disminuirse el patrimonio de la familia?
- 745** ¿Qué autoridad deberá ser oída en la extinción y en la disminución del patrimonio de la familia?
- 746** ¿Qué se hará con los bienes del patrimonio de la familia extinguido?
- 746 Bis.** ¿Qué se hace con la porción de un miembro de la familia premuerto?